FORMULACIÓN

POMCA

Ríos Chiriaimo y Manaure

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

Contiene

FASE DE APRESTAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL POMCA.

CAPÍTULOS 1-2-3

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES - ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTENTE.

UNION TEMPORAL
POMCA 2019

Valledupar, julio de 2019

COMISIÓN CONJUNTA RESOLUCIÓN No. 0086 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RICARDO LOZANO PICÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR

JULIO SUAREZ LUNA
DIRECTOR CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

LUIS MANUEL MEDINA TORO
DIRECTOR CORPOGUAJIRA

UNION TEMPORAL
POMCA 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10

1. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES, 13

1.1. OBJETIVOS 14

1.1.1. Objetivo General 14

1.1.2. Objetivos Específicos 14

1.2. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES 14

1.2.1. Proceso de Identificación 14

1.2.2. Proceso de Caracterización 17

1.2.3. Proceso de Mapeo y Priorización de Actores 20

1.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE 22

1.4. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES CLAVE 24

1.4.1. Ámbito Social – Comunitario 24

1.4.1.1. Las Juntas de Acción Comunal – JAC 24

1.4.1.2. Sociedad Civil Organizada 25

1.4.1.3. Comunidades Étnicas 25

1.4.2. Ámbito Sector Productivo 26

1.4.3. Ámbito Instituciones Educativas 29

1.4.4. Ámbito Sector Privado 29

1.4.5. Ámbito de Servicios 30

1.4.6. Ámbito Gubernamental 31

1.5. MAPEO DE ACTORES Y PRIORIZACIÓN 34

1.6. RECOMENDACIONES SOBRE HERRAMIENTAS DE DIÁLOGO 40

2. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN. 41

2.1. OBJETIVOS 42

2.1.1. Objetivo General 42

2.1.2. Objetivos Específicos 42

● Esbozar las líneas generales de la participación en el proceso de ejecución y seguimiento del POMCA. 42

2.2. FUNDAMENTO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PROPUESTA 42

2.3. METODOLOGÍA. 45

2.3.1. Enfoque Participativo 45

2.3.2. Enfoque Territorial 46

2.4. DESTINATARIOS 46

2.5. ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN 47

2.5.1. Estructura de participación de los actores. 47

2.5.2. Proceso para la Conformación del Consejo de Cuenca 48

2.5.2.1. Informar y Difundir: 48

2.5.2.2. Implementar la Resolución de Consejos de Cuenca: 48

2.5.2.3. Seguimiento y Acompañamiento: 49

2.5.2.4. Elección e Instalación: 50

2.5.2.5. Algunos Mecanismos para Garantizar la Trasparencia del Proceso Electoral: 51

2.6. MEDIOS, MENSAJES Y HERRAMIENTAS 51

2.7. LA ESTRATEGIA EN CADA FASE 60

2.7.1. Nodos de participación 61

2.7.2. Formas de interactuar con los diversos actores. 62

2.7.3. Actividades puntuales para garantizar las estrategias de participación. .. 64

2.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 65

2.9. CRONOGRAMA..... 66

3. REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTENTE. 68

3.2. Planchas IGAC sobre las que tiene jurisdicción el territorio de la subzona hidrográfica..... 76

3.3. Modelo digital del terreno adquirido..... 77

3.4. Imágenes satelitales obtenidas 78

3.5. Estaciones climáticas IDEAM identificadas 79

LISTA DE FIGURAS

Figura 1-1 Proceso para la Identificación de Actores 15

Figura 1-2. Conformación del Consejo de Cuenca..... 16

Figura 1-3 Proceso para la Caracterización de Actores 18

Figura 1-4 Esquema Cartesiano 22

Figura 1-5. Distribución de Actores en el Ámbito Geográfico 23

Figura 1-6. Distribución de Actores en el Ámbito Contextual..... 23

Figura 1-7. Actores del Sector Productivo..... 26

Figura 1-8 Mapa de Actores..... 36

Figura 2-1. Destinatarios de la estrategia de participación..... 46

Figura 2-2. Estructura de Participación de la subzona hidrográfica..... 47

Figura 2-3. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca..... 48

Figura 2-4. Plantilla de Word para documentación entregada..... 53

Figura 2-5. Formato listado de asistencia. 53

Figura 2-6. Formato acta de reunión..... 54

Figura 2-7. Formato encuesta de satisfacción..... 55

Figura 2-8. Publicación periódico local convocatoria consejo de cuenca. 55

Figura 2-9. Formato convocatoria Consejo de cuenca. 56

Figura 2-10. Pendón Informativo del POMCA. 57

Figura 2-11. Folletos Informativos del POMCA. 58

Figura 2-12. Afiche de Invitación a talleres de Aprestamiento..... 59

Figura 2-13. Banner POMCA. 59

Figura 2-14. Logo del POMCA Chiriaimo-Manaure y Chiriaimo. 60

Figura 2-15. Localización de los nodos de participación 62

Figura 3-1. Organización de la Plataforma Drive para la compilación de la información del proceso de formulación del POMCA del río Chiriaimo y Manaure. 74

Figura 3-2. Organización de la carpeta de recolección de información. 74

Figura 3-3. Planchas IGAC con jurisdicción el área de estudio 76

Figura 3-4. Modelo Digital del Terreno Adquirido para el Proceso POMCA 78

Figura 3-5. Imagen Satelital obtenida para el desarrollo del POMCA. 79

Figura 3-6. Localización de estaciones meteorológicas recopiladas para el análisis climático e hidrológico del POMCA. 81

LISTA DE TABLAS

Tabla 1-1 Matriz de Identificación de Actores (Formato) 17

Tabla 1-2. Clasificación de Actores por Ámbito Geográfico y Contextual. 18

Tabla 1-3 Matriz Caracterización de Actores (Formato) 20

Tabla 1-4 Cuadrantes Mapeo de Actores..... 21

Tabla 1-5. Juntas de Acción Comunal en el área Urbana y Rural de la subzona hidrográfica 24

Tabla 1-6 Actores Gremiales 26

Tabla 1-7 Actores Ámbito Productivo (Agropecuario/Confección/Turismo) 28

Tabla 1-8 Medios de Comunicación con Influencia en la subzona hidrográfica..... 30

Tabla 1-9. Actores de empresas de servicios..... 30

Tabla 1-10. Caracterización y Priorización de Instituciones del Ámbito Gubernamental .. 31

Tabla 1-11 Priorización de Los Actores 34

Tabla 1-12. Actores claves para la gestión del riesgo- 38

Tabla 2-1. Centros Poblados donde se realizará el primero encuentro de las estrategias de participación 61

Tabla 2-2. Actividades puntuales para garantizar las estrategias de participación 64

Tabla 2-3. Cronograma de Actividades 66

Tabla 3-1. Entidades Consultadas para solicitud de información relevante para la construcción del POMCA 68

Tabla 3-2. Documentos, estudios, informes, cartografía obtenida para la Formulación del POMCA 70

Tabla 3-3. Estaciones meteorológicas recopiladas para el análisis climático e hidrológico del POMCA..... 79

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 – Matriz de Identificación, Caracterización, y Priorización de Actores.

Anexo 2 – Matriz de reporte de actividades de seguimiento para la recolección de información en las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Anexo 3 – Matriz de catálogo de información obtenida.

Anexo 4 – Matriz del Plan Operativo.

Anexo 5 – Evidencias de la Implementación de los mecanismos de participación.

Anexo 6 – Soporte Cartografico.

INTRODUCCIÓN

Entre las inmediaciones del nor-oriente del departamento del Cesar y el sur del departamento de la Guajira se encuentra ubicada la subzona hidrográfica de los ríos Manaure y Chiriaimo, la cual tiene una extensión de 63.614,26 hectáreas y tiene jurisdicción sobre los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego, La Jagua del Pilar y Urumita; siendo una de las subzonas hidrográficas compartidas entre la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA.

Administrativamente, limita al norte con el Municipio de la Jagua del Pilar (departamento de La Guajira), al sur y al occidente, con el Municipio de La Paz (departamento del Cesar) y al oriente con la República Bolivariana de Venezuela.

La subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, ha sido sometida durante las últimas décadas a diferentes impactos, evidenciándose un deterioro del recurso por las diferentes actividades antrópicas desarrolladas y los conflictos de uso del suelo en este territorio. Los impactos negativos más significativos corresponden a la pérdida de cobertura natural que se traduce en erosión de suelos, sedimentación, contaminación de las corrientes hídricas, pérdida de biodiversidad, debilitamiento de soberanía ancestral y del patrimonio cultural (CORPOCESAR, 2019).

Mediante Resolución No. 1111 del 18 de julio de 2013, se priorizaron las cuencas hidrográficas objeto de ordenación, ubicadas en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, dentro de las cuales se priorizó la subzona hidrográfica de la cuenca de los ríos Chiriaimo y Manaure, teniendo en cuenta que éstas corresponden a un eje estructurante regional natural y cultural del ordenamiento territorial municipal.

CORPOCESAR fue una de las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2019, para lo cual formuló y presentó el proyecto con código BPIN 2018011000631 denominado: Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca 2802-03 del río Chiriaimo y Manaure en el departamento del Cesar y La Guajira.

Dicho proyecto fue aprobado en sesión del Comité del Fondo de Compensación Ambiental – FCA del 26 de abril de 2018. Por consiguiente, teniendo en cuenta que la cuenca de los ríos Chiriaimo y Manaure, es una cuenca compartida administrativamente con CORPOGUAJIRA, pero por su extensión liderada por CORPOCESAR, se acordó mediante Acta 001 del 19 de febrero de 2019, la conformación de la comisión conjunta para la Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure.

De otra parte, mediante Resolución de comisión conjunta No. 0086 de fecha 22 de febrero de 2019 se declara conjuntamente en Ordenación la Cuenca hidrográfica de los ríos

Chiriaimo y Manaure en los departamentos del Cesar y La Guajira (código 2802-03) según el mapa de Zonificación Hidrográfica del IDEAM.

Para la formulación de dicho POMCA, CORPOCESAR planteó la contratación de una consultoría con personal o empresa idónea para realizar los trabajos o actividades propuestos en los estudios previos formulados para este fin y que tienen como código PCA-03-F-01.

Fue así como CORPOCESAR, desarrolló el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO –CMA– No. 002 – 2019, cuyo objeto fue: "contratar la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure (código 2802- 03), en el departamento del Cesar y La Guajira; y que fue adjudicado a la Unión Temporal POMCA 2019, por medio del contrato 19-6-0145-0-2019.

Para la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure (en adelante POMCA de los ríos Chiriaimo y Manaure), la Unión Temporal POMCA 2019 tiene en cuenta las directrices impartidas en los Estudios Previos PCA-03-F-01 expedidos por CORPOCESAR, también los lineamientos del Decreto 1640 de 2012 y que se encuentran compilados en el Decreto 1076 de 2015, y finalmente las indicaciones plasmadas en la Guía técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2014 y expedida por la Resolución 1907 de 2013.

Con base en lo anterior, el ejercicio de formulación del POMCA de los ríos Chiriaimo y Manaure realiza un procedimiento metodológico que desarrolla las cuatro fases descritas a continuación, las cuales se transversalizan con la implementación de mecanismo de participación con los actores, con la gestión del riesgo, y con la gestión de información a través de las herramientas del Sistema de Información Geográfica.

- **Fase 1 – Aprestamiento**: en esta fase se define el plan de trabajo; la identificación, caracterización y priorización de actores; las estrategias de participación; la revisión y consolidación de información existente, el análisis situacional inicial; y el plan operativo detallado para la formulación del plan.
- **Fase 2 – Diagnóstico**: en esta fase se consolida el Consejo de Cuenca y se determina el estado actual de la subzona hidrográfica en sus componentes: físico-biótico, socioeconómico y cultural, político administrativo, funcional y de gestión del riesgo; que sirve de base para el análisis situacional y la síntesis ambiental de la subzona hidrográfica objeto de ordenación y manejo.
- **Fase 3 – Prospectiva y Zonificación Ambiental**: en la cual se diseñan los escenarios futuros del uso coordinado y sostenible del suelo, de las aguas, de la flora y de la fauna presente en la subzona hidrográfica, y se define, en un horizonte no menor a diez años, el modelo de ordenación de la cuenca, con base en el cual se formula el plan de ordenación y manejo correspondiente.
- **Fase 3 – Formulación**: Esta fase comprende la definición del componente programático, las medidas para la administración de los recursos naturales

renovables y el componente de gestión del riesgo. También, como parte del componente programático, en esta fase se formular la estructura administrativa y la estrategia financiera del POMCA, el diseño del programa de seguimiento y evaluación y, las actividades conducentes a la publicidad y aprobación del POMCA.

Además de las fases anteriores el presente POMCA también se transversaliza con el proceso de Consulta Previa que, el marco del Decreto 1640 de 2012, compilado en el 1076 de 2015, se adelanta con el Resguardo indígena Caño Padilla, de la etnia Yukpa, constituido con Resolución No. 0012 del 29 de junio de 2000, y con el Resguardo indígena Laguna - El Coso - Cinco Caminos, también de la etnia Yukpa, constituido mediante acuerdo No. 183 del 29 de junio de 2000.

En correspondencia con las fases antes descritas y según las indicaciones de los Estudios Previos, el POMCA de los ríos Chiriaimo y Manaure, tendrá como resultados los siguientes productos:

a) Plan de Trabajo de la Consultoría para la subzona hidrográfica.
b) Productos indicados en el anexo técnico correspondientes a la fase de aprestamiento de la subzona hidrográfica.
c) Productos indicados en el anexo técnico correspondiente a la fase de diagnóstico de la subzona hidrográfica.
d) Productos indicados en el anexo técnico correspondiente a la fase de prospectiva y zonificación ambiental de la subzona hidrográfica.
e) Productos indicados en el anexo técnico correspondiente a la fase de formulación de la subzona hidrográfica.

En el presente documento, se plasman los resultados del segundo producto correspondiente al informe de la fase de aprestamiento, conformado de seis capítulos: el primero reporta la identificación, caracterización y priorización de actores, el segundo las estrategias de participación, el tercero la revisión y consolidación de información existente, el cuarto el análisis situacional inicial, el quinto el plan operativo para abordar las fases de diagnóstico, prospectiva y zonificación, y formulación, y el sexto los resultados de la implementación de las estrategias de participación en la fase de aprestamiento. Para mayor comodidad en el manejo de los documentos se plasma en este informe los capítulos 1, 2 y 3.

1. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES,

Este capítulo tiene por objeto identificar, caracterizar y priorizar los actores clave para la planeación y el manejo de subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure. Para efectos del presente análisis, consideramos que “un actor es todo individuo, que se encuentra o forma parte de un grupo, organización, entidad o institución del sector público, social, privado, organización no gubernamental agencia internacional que tenga relación directa o indirecta con el proyecto a ejecutar” (Comisión Nacional del Agua, 2007). Dichos actores se constituyen en “claves” cuando tienen algún tipo de incidencia, “son aquellos que influyen positiva o negativamente sobre la actuación de la Corporación en la cuenca o que son importantes para que el POMCA pueda ser llevado a cabo y en esta medida su participación se hace indispensable para el logro de los objetivos del plan” (MINAMBIENTE, 2014).

En este sentido, en el proceso de identificación, centrara la atención en los individuos, organizaciones e instituciones con algún tipo de relación en el territorio, ya sea por el uso, administración y gestión de los recursos naturales y con algún grado de importancia en la formulación y posterior ejecución del plan de ordenamiento. De igual forma, el proceso inicia con la revisión, ajuste y actualización de una base de datos ya existente de actores clave, identificados por la Universidad del Magdalena en convenio con CORPOCESAR, en el marco de la “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Subcuenca Hidrográfica del Río Manaure, Municipio de Manaure” y “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de La Subcuenca Hidrográfica del Río Chiriaimo, Municipios de La Paz y San Diego”

Adicionalmente, se revisó la propuesta establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD que en el informe “César. Análisis de conflictividades y construcción de paz” (2014) reconoce la presencia y la incidencia en el territorio de actores en cinco ámbitos conceptuales: actores sociales, actores políticos, actores institucionales, actores económicos y actores armados. De esta propuesta se tomaron algunos referentes para el proceso de construcción de la ruta metodológica.

De acuerdo con los lineamientos de la Guía Técnica para la formulación de POMCA, el proceso metodológico propuesto busca dar respuesta a tres preguntas fundamentales. La primera, asociada a la identificación, cuestiona cuáles son los actores claves en el territorio, la segunda indaga sobre las características de los actores claves, la tercera busca ubicar su posicionamiento espacial representando cartográficamente la influencia de cada uno de ellos en el territorio. En este sentido, se describe a continuación el proceso de estos tres momentos, así: identificación, caracterización y por último la valoración y el mapeo de actores. Pero antes se hace un énfasis en los objetivos del este ejercicio y el procedimiento metodológico abordado para su desarrollo.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo General

Identificar, caracterizar y priorizar a los actores clave de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure a fin de precisar los actores que participarán en la formulación del POMCA a nivel general y aquellos que conformarán el consejo de cuenca a nivel particular.

1.1.2. Objetivos Específicos

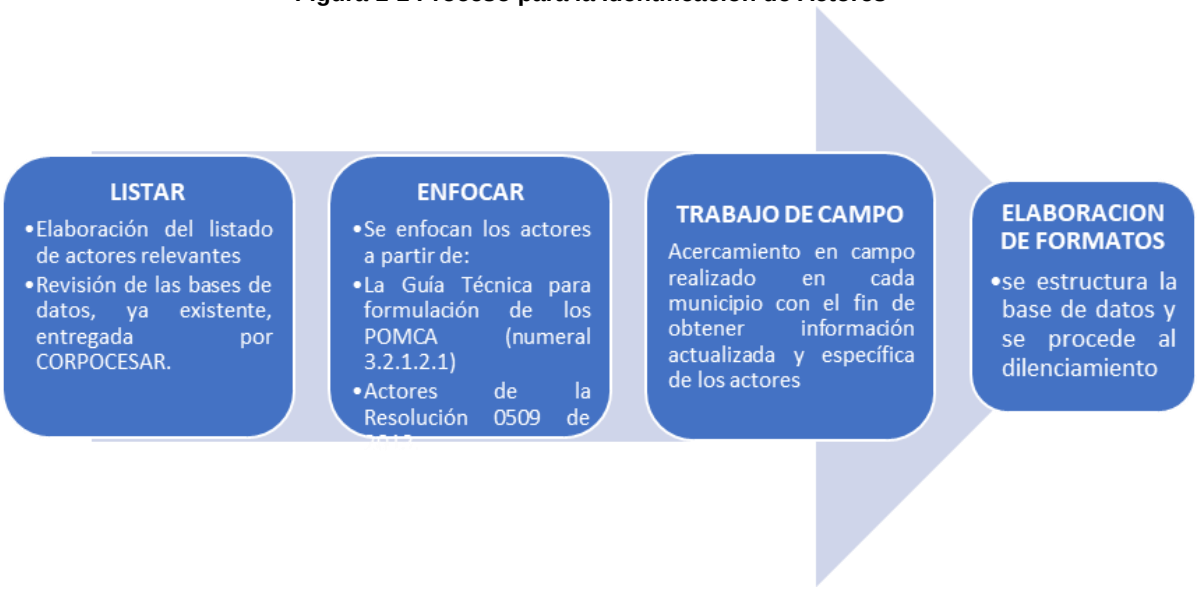
- Realizar la identificación de los actores a partir de revisión de información primaria y secundaria.
- Caracterizar los actores identificados mediante un análisis en función de sus intereses, influencia y posición en relación con el proyecto.
- Priorizar los actores caracterizados y elaborar el correspondiente mapeo de actores, con el fin de determinar la relevancia que tienen para el POMCA de acuerdo a las variables establecidas para su valoración.

1.2. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTORES

1.2.1. Proceso de Identificación

El proceso de identificación se enfoca en la existencia de los actores que, directa o indirectamente, pueden estar relacionados con el desarrollo del POMCA en sus diferentes fases. Para el desarrollo de la identificación de actores se retoman los pasos propuestos en la Guía de POMCAS 2014 a partir de lo cual se desarrollaron las actividades que se relacionan en Figura 1-1.

Figura 1-1 Proceso para la Identificación de Actores



Fuente: Los Autore, con base en indicaciones de la Guía para la Formulación de POMCA, (2019).

La identificación de actores clave de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, tal como se muestra en la Figura 1-1, tuvo como soporte fundamental la base de datos, ya existente, entregada por CORPOCESAR. Así mismo, se realizó una revisión del marco normativo y conceptual para los POMCA. En cuanto al marco normativo, la Resolución 0509 de 2013 es de suma importancia porque establece los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca; también detalla de forma específica los actores que deben conformar el Consejo de Cuenca, así (Ver Figura 1-2).

Figura 1-2. Conformación del Consejo de Cuenca



Fuente: Los Autores con base en las indicaciones de la Resolución 509 de 2013, (2019).

- Comunidades étnicas con presencia en el territorio.
- Organizaciones que asocien campesinos.
- Organizaciones que asocien sectores productivos.
- Entidades prestadoras de servicios.
- Organizaciones no gubernamentales (con objeto exclusivo en temas ambientales).
- Juntas de Acción Comunal.
- Institución es de Educación Superior.
- Municipios de Jurisdicción.
- Departamentos de jurisdicción.
- Otros resultantes del análisis de actores.

Desde la revisión del marco conceptual, se adoptaron y aplicaron unas variables básicas, las cuales permitieron vincular a los actores que realmente fueran relevantes para el proceso de planificación, a partir de los siguientes criterios:

1. Actores que están siendo o podrían verse afectados por los problemas ambientales actuales y potenciales de la subzona hidrográfica.

2. Actores que podrían ser afectados por la propuesta de solución (proyectos, programas) que plantee el POMCA, o que podrían apoyar en la construcción e implementación de las propuestas de solución.
3. Actores que no están siendo directamente afectados o no se van a ver afectados, pero podrían tener un interés en la propuesta.
4. Actores que poseen información, experiencia o recursos necesarios para formular e implementar el plan de ordenación de la cuenca.
5. Actores que son necesarios para la aprobación y adopción del plan.
6. Actores que son necesarios para la implementación de la zonificación y los proyectos;
7. Actores que consideran que tienen derecho a estar involucrados.
8. Actores que son claves para la gestión del riesgo

Para la aplicación de los criterios antes definidos, con el propósito de ampliar las bases de actores existentes se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reuniones de socialización y solicitud de información secundaria con instituciones y actores municipales en los cinco municipios y con las corporaciones que hacen parte de la subzona hidrográfica.
- Exploración de páginas web institucionales nacionales, departamentales y regionales
- Directorios existentes en fuentes secundarias.

Teniendo claridad sobre las variables para la identificación, se procedió a construir la matriz de identificación de actores, tal como se presenta en la Tabla 1-1.

Tabla 1-1 Matriz de Identificación de Actores (Formato)

LOCALIZACIÓN	ÁMBITO GEOGRÁFICO	ÁMBITO CONTEXTUAL	ACTOR CLAVE EN GESTIÓN DEL RIESGO	ACTOR	CONTACTO	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN

Fuente: Guía para la Formulación de POMCA, 2014.

El formato elaborado para identificar a los actores cuenta con diez variables referentes a: localización del actor, ámbito geográfico de actuación; ámbito contextual de acuerdo al objeto social y datos del actor (nombre de la entidad u organización, cargo de quien representa al actor, teléfono, correo electrónico, dirección).

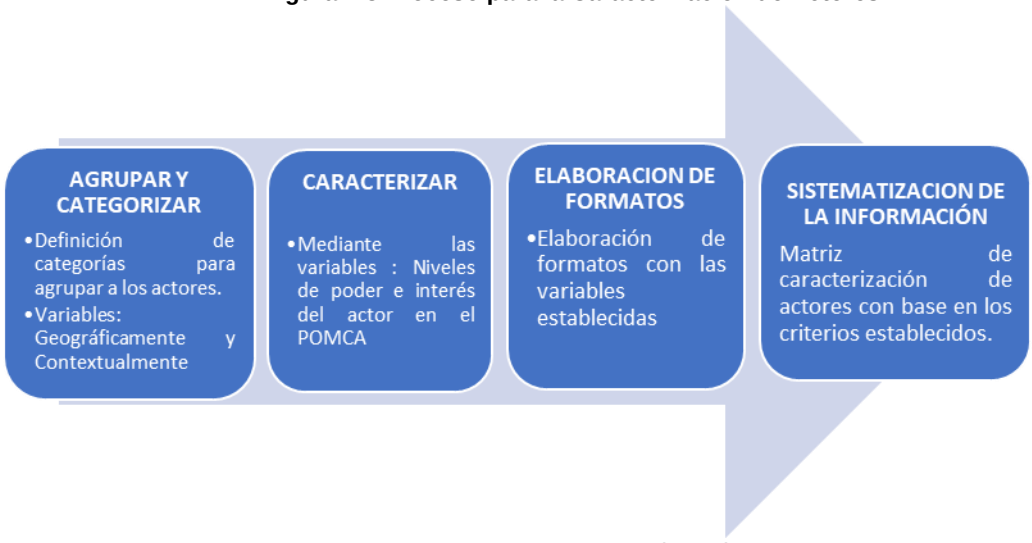
1.2.2. Proceso de Caracterización

El proceso metodológico para la caracterización de actores se fundamentó en los lineamientos definidos por la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de

Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014); así mismo, fue preciso revisar y adoptar otras metodologías que permitiera caracterizar a los actores identificados con el fin de determinar cuáles de ellos serán objeto del desarrollo de estrategias de participación específica.

Para tal fin, se describe a continuación una serie de pasos, actividades y productos utilizados para llevar a cabo el proceso de caracterización de los actores, (Ver Figura 1-3).

Figura 1-3 Proceso para la Caracterización de Actores



Fuente: Los Autores (2019)

Con respecto al primer paso, agrupar y categorizar, en la Tabla 1-2 se describe la variable de ámbito geográfico y ámbito contextual, las cuales presentan unas subcategorías que facilitan la agrupación de los actores.

Tabla 1-2. Clasificación de Actores por Ámbito Geográfico y Contextual.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	
Internacional	
Nacional	
Regional	
Departamental	
Municipal	
Local	
ÁMBITO CONTEXTUAL	
ACTORES	**SUBCATEGORÍA**
Gubernamentales	Alcaldías y sus instituciones, gobernaciones y sus instituciones, instituciones gubernamentales departamentales, instituciones gubernamentales regionales, instituciones gubernamentales nacionales
Prestador de Servicios	Empresas prestadoras de servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado, Residuos Sólidos, energía eléctrica, gas, Telecomunicaciones, entre otras).
Instituciones Educativas	Universidades y Escuelas.
Privados	Medios de Comunicación
Social - Comunitario	Juntas de Acción Comunal - JAC

	Sociedad Civil Organizada (ONG, Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones sociales)
	Comunidades Étnicas (Afrodescendientes y Pueblos Indígenas)
Sector Productivo	Asociaciones del sector Agropecuario
	Asociaciones del sector Confección
	Sector Turístico
	Gremios

Fuente: Los Autores (2019).

Estando definidas las categorías para la agrupación de los actores identificados, se procedió a establecer las características que definen si el actor tiene o no algún tipo de relación con el POMCA.

"Un actor puede ser relevante en la medida en que su objeto o actividad específica guarde relación directa con el uso, aprovechamiento, control y manejo de los recursos naturales, realice afectaciones directas al ambiente y la cuenca, destine recursos o adelante planes y programas con el fin de generar sostenibilidad de la cuenca. Asimismo, puede determinarse según sea su posición respecto al proyecto, su capacidad de influir en el cumplimiento de los objetivos, cuente con los recursos o información para afectar positiva o negativamente el desarrollo de la formulación o ejecución" (CAR, 2016).

Para definir las características de los actores con relación al plan, se establecieron las variables[1], de interés, poder, posición y oportunidad de relacionamiento, las cuales se describen a continuación:

- ***Interés del actor en el proyecto***, perfilado a partir de las competencias y funciones de la organización, institución o individuo y la identificación de las oportunidades de relacionamiento con el POMCA, proyectando una red de alianzas o acciones colaborativas en torno al proyecto.
- ***Poder del actor en el proyecto***, entendido como la posibilidad de influir en el proceso a través de la movilización de 4 tipos de recursos: i. Económicos ii. Información iii. Conocimiento vi. Capacidad de Convocatoria. Si bien no se descarta el poder de influencia de un actor a partir de otro tipo de recursos, para efectos del presente análisis acotamos la caracterización con la tipología mencionada.
- ***Posición del actor frente al proyecto***, entendida como la afinidad expresada por el actor hacia el POMCA, a través de acciones específicas, relaciones

[1] Se adoptaron las variables establecidas en el POMCA LA MOJANA – RÍO CAUCA. Elaboración del Plan de Ordenación de Manejo de La Cuenca Hidrográfica La Mojana Río Cauca Nss (2502-02) En El Marco del Proyecto, Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo Como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial En Los Procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Afectadas por El Fenómeno de La Niña 2010-2011. Fase de Aprestamiento. Versión 3.0 Febrero de 2016

predominantes y posturas manifiestas en diferentes procesos o escenarios. En este sentido, un actor podrá caracterizarse como opositor, neutro o a favor.

- ***Oportunidad de relacionamiento***, bajo el entendido que la participación de algunos actores en el proceso del POMCA se hace más relevante en algunas fases que en otras, esta variable nos permite establecer la pertinencia y necesidad de la participación de cada actor en cada una de las fases.

Es de anotar, que las anteriores variables de caracterización serán usadas posteriormente para la valoración y priorización.

Para llevar a cabo el proceso de sistematización de información con base en los criterios establecidos, fue elaborada una matriz, tal como se presenta en la Tabla 1-3.

Tabla 1-3 Matriz Caracterización de Actores (Formato)

LOCALIZACIÓN	ÁMBITO GEOGRÁFICO	ÁMBITO CONTEXTUAL	ACTOR	INTERÉS EN EL POMCA		
				ALTO	MEDIO	BAJO

PODER DE INFLUENCIA							POSICIÓN FRENTE AL POMCA			OPORTUNIDAD DE RELACIONAMIENTO			
ALTO	MEDIO	BAJO	RECURSOS ECONÓMICOS	INFORMACIÓN	CONOCIMIENTO	CAPACIDAD DE CONVOCATORIA	A FAVOR	NEUTRA	OPOSITOR	APRESTA MIENTO	DIGNAOS TICO	PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN	FORMULACIÓN

1.2.3. Proceso de Mapeo y Priorización de Actores[2]

El mapeo y priorización de actores de la subzona hidrográfica, parte de graficar las valoraciones otorgadas a los actores como resultado de la caracterización. Para tal efecto se establecieron las categorías Medio, Alto y Bajo, en función de evaluar las variables[3] registradas en la Matriz de Caracterización y Evaluación:

- Interés del Actor en el Proyecto.
- Posición del Actor frente al Proyecto.
- Poder del Actor en el Proyecto.

[2] Se adoptó el proceso de priorización y mapeo establecido en el POMCA LA MOJANA – RÍO CAUCA. Elaboración del Plan de Ordenación de Manejo de La Cuenca Hidrográfica La Mojana Río Cauca Nss (2502-02) En El Marco del Proyecto, Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo Como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial En Los Procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Afectadas por El Fenómeno de La Niña 2010-2011. Fase de Aprestamiento. Versión 3.0 febrero de 2016.

[3] Las variables en mención se describieron en el proceso metodológico para la caracterización.

De igual forma, se consideró importante proyectar las oportunidades de relacionamiento con los actores a lo largo del proceso, razón por la cual se señaló en la matriz las fases en las que, de acuerdo con la caracterización, cada actor podría realizar mayores aportes.

La valoración asignada obedece al análisis de fuentes secundarias y fuentes primarias resultado del acercamiento realizado a los actores en los Talleres de Socialización, la información proporcionada por CORPOCESAR Y CORPOGUAJIRA. En todo caso, resultó preciso indicar que el proceso de caracterización de actores se sustenta en un análisis cualitativo de tipo situacional, esto es, que, a partir de las percepciones de diferentes actores y las condiciones actuales de la subzona hidrográfica, se asignan valoraciones que, en el transcurso del proceso, pueden verse modificadas.

A partir de esta información, se realizó el mapeo en este esquema:

- Mapeo de Intereses / Poder de Influencia

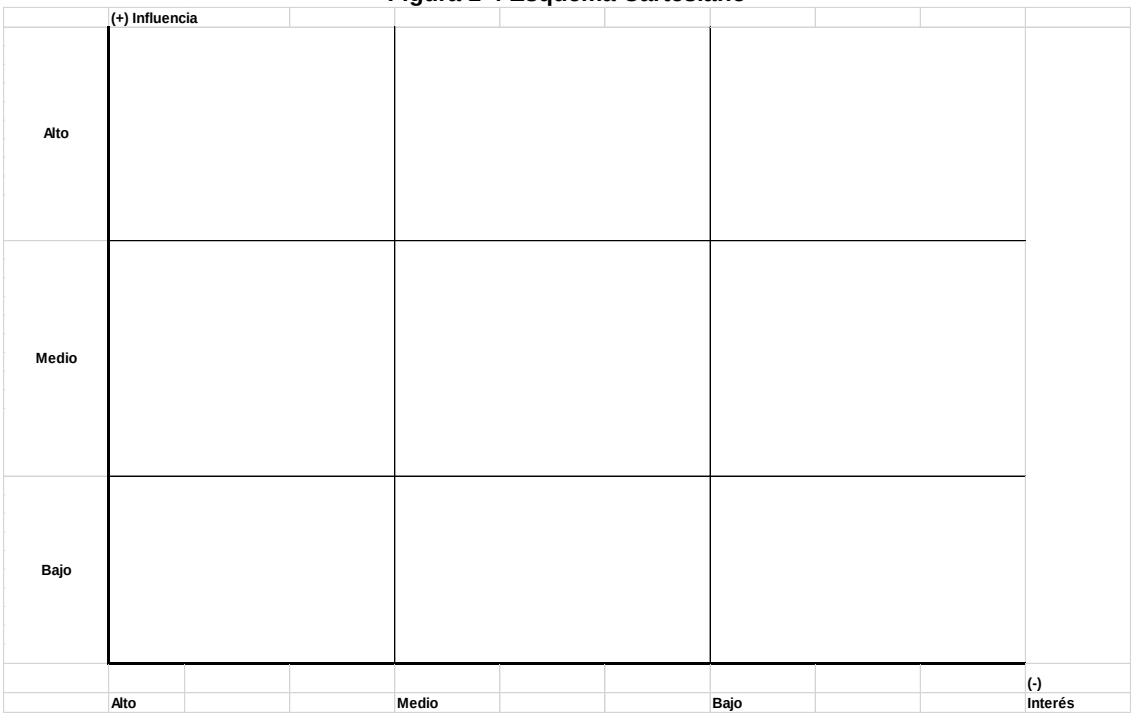
El mapa tiene nueve cuadrantes dentro de los cuales se ubica cada actor a partir del cruce de su poder de influencia y su interés en el POMCA. En este sentido, la priorización de actores dependerá de la ubicación en el plano de acuerdo con las siguientes opciones (Tabla 1-4):

Tabla 1-4 Cuadrantes Mapeo de Actores

CUADRANTE EN EL MAPA	PODER DE INFLUENCIA	INTERÉS
Cuadrante 1	Alto	Alto
Cuadrante 2	Alto	Medio
Cuadrante 3	Alto	Bajo
Cuadrante 4	Medio	Alto
Cuadrante 5	Medio	Medio
Cuadrante 6	Medio	Bajo
Cuadrante 7	Bajo	Alto
Cuadrante 8	Bajo	Medio
Cuadrante 9	Bajo	Bajo

Fuente: Los Autores (2019).

Figura 1-4 Esquema Cartesiano



Fuente: Los Autores (2019).

El mapeo de actores se definió como la representación gráfica del resultado de los análisis obtenidos de todo el proceso. El mapeo se realizó siguiendo el método propuesto por la Guía Técnica de POMCAS (2014). Producto de los resultados de la matriz, se presenta la ubicación en el plano cartesiano de cada uno de los actores.

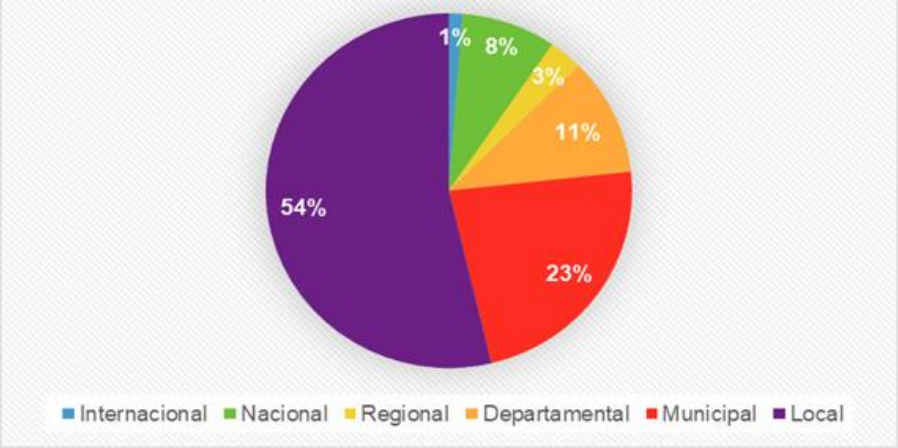
1.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE

Al finalizar el proceso metodológico propuesto anteriormente para la caracterización de actores clave, se obtuvo como resultado una matriz de trecientos treinta y cinco (335) actores para la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, los cuales se incluyeron en dos categorías: ámbito geográfico y ámbito contextual. Respondiendo a la necesidad de incorporar de manera transversal la gestión del riesgo al proceso de formulación, la matriz de identificación general de actores registra de manera diferenciada los actores clave para dicho componente.

En el ámbito geográfico se observa que el mayor número de actores se encuentran en el área local (54%) y municipal de la subzona hidrográfica (23%), los cuales constituyen la base y soporte del proceso participativo para la formulación del POMCA. Allí se encuentran las Juntas de Acción Comunal – JAC y los diferentes tipos de Asociaciones, llámese de campesinos, ambientales, productivas, etc., además, de las Alcaldías y Organizaciones de

la Sociedad Civil. Los departamentos y la nación a través de las diferentes dependencias representan el 11% y 3% respectivamente. También tienen presencia en el territorio de la subzona hidrográfica organizaciones internacionales como la ONU, la cual viene acompañando la implementación del proceso de paz en Colombia (Ver Figura 1-5).

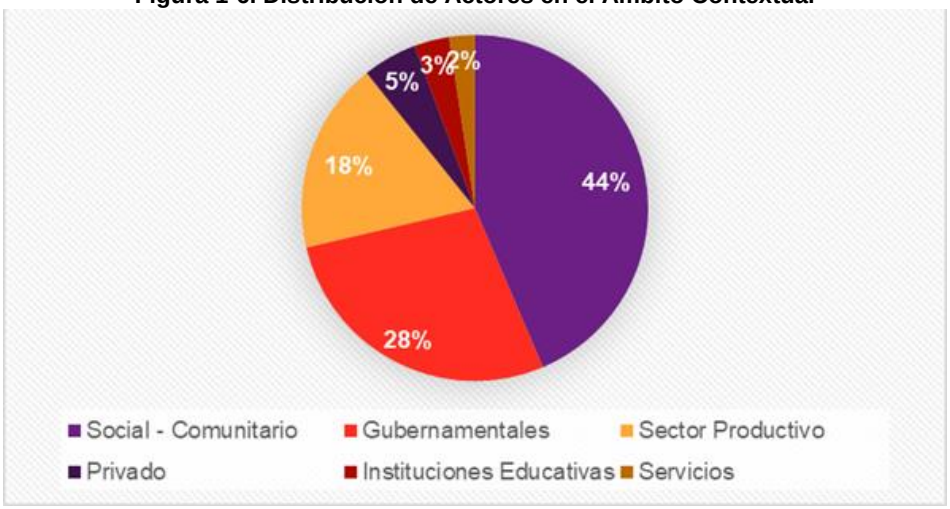
Figura 1-5. Distribución de Actores en el Ámbito Geográfico



Fuente: Los Autores (2019).

Con relación al ámbito contextual se evidencia que el mayar número de actores está representado por los actores sociales – comunitarios (44%) y gubernamentales (28%). Adicionalmente, estos actores fueron identificados en la matriz de actores como clave para la gestión del riesgo, debido a que son los que están de forma permanente en el territorio de la subzona hidrográfica, tienen el conocimiento e información de todos los procesos sociales, económicos culturales, ambientales y políticos que se desarrollan en la subzona hidrográfica.

Figura 1-6. Distribución de Actores en el Ámbito Contextual



Fuente: Los Autores (2019).

1.4. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES CLAVE

Identificados los trecientos treinta y cinco (335) actores, se procedió a caracterizarlos. A continuación, se presentan los resultados por cada ámbito.

1.4.1. Ámbito Social – Comunitario

En el ámbito Social – Comunitario se agrupan las Juntas de Acción Comunal – JAC, las organizaciones de la sociedad civil – OSC y los grupos étnicos. Estos actores se caracterizan por tener una estrecha relación con las administraciones municipales, instituciones de orden departamental y entidades privadas, en general. Además, por las acciones que realizan de acuerdo con el objeto social, les permite tener también una estrecha relación con el territorio y en especialmente con el recurso hídrico.

1.4.1.1. Las Juntas de Acción Comunal – JAC

La Junta de Acción Comunal es una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad (Decreto 1930 de 1979). En general trabajan por el desarrollo de las comunidades gestionando ante las instituciones gubernamentales y entidades, proyectos en beneficio de su entorno; del mismo modo, se constituyen en veedores de los proyectos que se adelantan en el área de influencia.

Las JAC representan y respaldan los intereses de la comunidad ante los demás organismos estatales, por tal razón la comunidad tiene confianza y cercanía ante los miembros de la organización comunitaria, ya que se sienten representados y respaldados ante los demás actores que hacen parte del ámbito gubernamental, productivo y de educación. De acuerdo con el análisis de caracterización realizado se pudo establecer que las JAC tienen un poder de influencia alto, por la misma esencia de su organización, tienen una alta capacidad de convocatoria y conocimiento de los procesos que se desarrollan en el territorio de la subzona hidrográfica; de igual forma, las JAC se muestran a favor del POMCA y son receptivos a la hora de participar en los diferentes espacios propuestos.

En la Tabla 1-5, se observa que el mayor número de JAC corresponde a las veredas, por lo que se hace imperante que en el proceso de formulación del POMCA participen a mayor escala los miembros de las Juntas de Acción Comunal del área rural.

Tabla 1-5. Juntas de Acción Comunal en el área Urbana y Rural de la subzona hidrográfica

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	
		ÁREA RURAL	ÁREA URBANAS
CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	13	12
	SAN DIEGO	7	5
	LA PAZ	36	13
GUAJIRA	JAGUA DEL PILAR	4	5
	URUMITA	13	15

Fuente: Los Autores (2019)

1.4.1.2. Sociedad Civil Organizada

Son organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan para la población en diferentes líneas de acción, son autónomas. En las organizaciones de la sociedad civil tienen cabida las ONG, Corporaciones, Fundaciones Sociales, Asociaciones y Asociaciones de Vecinos, en general. De acuerdo con el objeto social que establezcan, las acciones de las están orientadas a brindar asistencia social a la población más vulnerable; promueven los derechos e impulsan causas en torno al interés público.

En el proceso de identificación y caracterización de actores para la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure se identificaron cinco (5) organizaciones en esta categoría, así:

- Comité Cívico del Municipio de San Diego
- Familias en Progreso, organización localizada en el municipio de San Diego
- Fundación Construyendo Sueños Hacia La Paz (Municipio de La Paz)
- Fundación Guardianas de Paz y Ambiente (Municipio de La Paz)
- Asociación Grupo Motor por la Paz de Colombia (Municipio de La Paz)

Estas organizaciones, de acuerdo con la valoración presentan interés medio en el POMCA, no obstante, se muestran a favor del POMCA y expectantes a ser involucrados en todas las fases del proceso de planificación.

1.4.1.3. Comunidades Étnicas

La identificación, caracterización y priorización de las comunidades étnicas asentadas en la subzona hidrográfica del río Chiriaimo y Manaure, inicia con la solicitud de certificación de la presencia o no de comunidades indígenas en el área de jurisdicción de la Cuenca, realizada por la CORPOCESAR ante la Dirección de Consulta Previa (DCP) del Ministerio del Interior.

Mediante la Certificación No. 0575 del 6 de junio de 2018, el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa certificó la presencia en la cuenca del Resguardo Indígena Caño Padilla, de la etnia Yukpa, constituido con Resolución No. 0012 del 29 de junio de 2000, por el INCORA, y el Resguardo indígena Laguna - El Coso - Cinco Caminos, de la etnia Yukpa, constituido mediante acuerdo No. 183 del 29 de junio de 2000, por el INCORA.

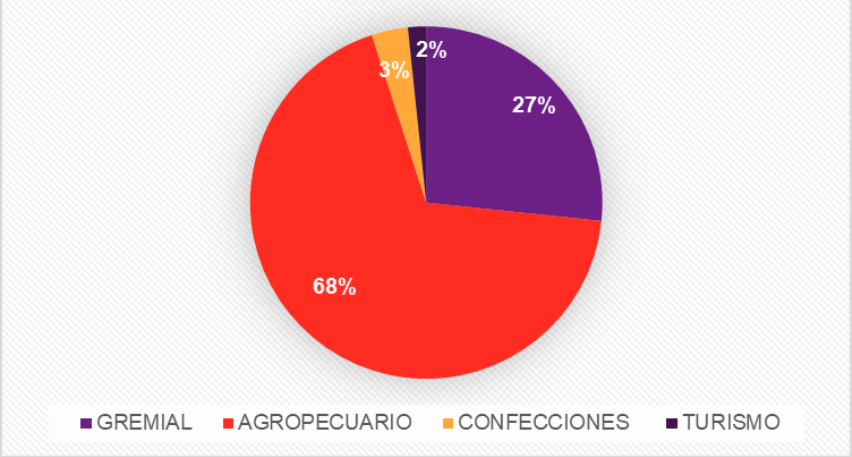
Respecto a las comunidades afrodescendientes, la misma Certificación del Ministerio del Interior certifica que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto. Sin embargo, durante proceso de identificación de actores se registra presencia, en el municipio de Urumita, de los siguientes consejos comunitarios, los cual será confirmado mediante solicitud expedida al Ministerio del Interior:

- Consejo Comunitario Los Afro de las Colonias
- Consejo Comunitario Los Afro de Castarillal
- Consejo Comunitario Los Afro del Pintao
- Consejo Comunitario Los Afro de la Esperanza.

1.4.2. Ámbito Sector Productivo

El ámbito del sector productivo está integrado por los gremios, las asociaciones agropecuarias, las asociaciones de confecciones y prestadores de servicios turísticos. En total se registraron 60 actores, de estos, la gran mayoría corresponde a las asociaciones agropecuarias (68%), y en menor escala se ubican las entidades gremiales (27%), tal como se aprecia en la Figura 1-7.

Figura 1-7. Actores del Sector Productivo



Fuente: Los Autores (2019)

Tabla 1-6 Actores Gremiales

PRODUCTIVO /GREMIAL
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)
Cámara de Comercio de Valledupar - CCV
Cámara de Comercio de La Guajira
Comité de Cafeteros Regional Cesar
Comité de Cafeteros Regional Guajira
Comité Intergremial del departamento del Cesar
Centro de Desarrollo Tecnológico para la Ganadería del Cesar
Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO)
Fondo Ganadero del Cesar
Federación Nacional de Ganaderos (FEDEGAN)
Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas (FENALCE)
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA)
Federación Nacional de Arroceros Seccional Valledupar (FEDEARROZ)
Federación Nacional de Cafeteros Seccional Guajira
Federación Nacional de Cafeteros Seccional Cesar

Fuente: Los Autores (2019)

Tabla 1-7 Actores Ámbito Productivo (Agropecuario/Confección/Turismo)

LOCALIZACIÓN	PRODUCTIVO - AGRPPECUARIO
MANAURE BALCON DEL CESAR	Plan Mil de Mujeres Campesinas
	Asociación de Productores de Caña de Manaure - ASOCANA
	Asociación de Cacaoteros de Manaure - CACAOMA
	Apicultores de Manaure - APIMANA
	Corporación para el Desarrollo Agroempresarial y Ambiental - CORDEAGRO
JAGUA DEL PILAR	Asociación de Ganaderos del Municipio de la Jagua del pilar
	Asociación de Campesinos del Municipio de la Jagua del Pilar
SAN DIEGO	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios del Corralito
	Asociación de Pequeños Productores del Campo, APC Del Campo
	Asociación de Pequeños Productores y Comercializadores de Porcinos, ASOPEPOR
	Asociación de Pequeños Productores y Comercializadores de San Diego - ASOPROCOMSAN
	Asociación de Campesinos Agropecuarios - ASOMCA
	Asociación de Pequeños Productores Desplazados del Toco - ASODELTOCO
	Asociación de Peces del corregimiento de Los Tupes - ASOPISTUPES
	Asociación de Peces del corregimiento de Las Pitillas - ASOPESPITI
	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Media Luna - ASOPROGRAMED
	Asociación de Pequeños Productores de Especies Menores - ASOPROMEN
	Asociación de Pequeños Productores y Comercializadores de Ganado Bovino de Tocaimo - ASOPROGATOCAI
	Asociación de Productores y Comercializadores del corregimiento del Rincón APROVIR
	Asociación de Porcicultores de San Diego - ASOPORSAN
	Asociación de Campesinos Victimas del Municipio de San Diego - ASOCAMVIS
	Asociación de Pequeños Productores y Comercializadores de Especies Menores de los Brasiles - ASODELBRAS
	Asociación de Proyectos Microempresarios de San Diego - ASODEPROM
	Asociación de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras de San Diego, Cesar, AFROSANDI
	Fundación de Campesinos Desplazados del Municipio de San Diego, Cesar
	Asociación de Campesinos Desplazados de Nueva Flores en Liquidación, ASOCADENUES
	Cooperativa de Productores Desplazados de la Paz - COOPRODEPAZ
	Asociación de Emprendedores Agropecuarios de El Rincón - AVICON
	Asociación Agroecológica y Solidaria de la Serranía del Perijá - AGROECOSPE
	Comité Ganadero de San Diego
LA PAZ	Asociación de Mujeres Caficultoras y Agricultoras del Cesar - ASOMUCAR
	Asociación de Jóvenes Agricultores del Perijá - ASOJOAGRIP
	Asociación de Desplazados ASKANKPAZ
	Paneleros de Charrascal E.A.T. - ASOMUCONPAZ
	Asociación de Productores Agropecuarios y Piscícola del 19 de Mayo - ASOPROAPIS
	Asociación Agropecuaria y Campesina de La Paz Cesar - ASOAGROCAMPAZ
	Asociación de Productores Agropecuarios Betel del Cesar
	Asociación Agropecuario Nueva Era - ASOAGROERA
	Asociación Agrícola, Piscícola, Porcicola y Avícola de Varas Blancas
	Asociación de Emprendedoras Agropecuarias de La Paz - ASOEMPREAPAZ
	Cooperativa Multiactiva de Tierra Grata - TIERRAGRACOOP
LA PAZ	**PRODUCTIVO - TURISMO**
	Tierra Grata Ecotours (servicios Turísticos)
	PRODUCTIVO - CONFECCIIONES
	Cooperativa para la Paz del Cesar - COOPERPAEZCE
	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de La Paz COOMUPAZ.

Fuente: Los Autores (2019)

Las organizaciones identificadas desarrollan actividades económicas como la agrícola (cultivos de café, cacao, floricultura y frutícolas), pecuaria (cría de ganado bovino, cría de porcinos y aves) y minería en menor escala (extracción de calizas) (Tabla 1-7). Los gremios de mayor reconocimiento en la subzona hidrográfica son los cafeteros, cacaoteros y ganaderos (Tabla 1-6); en general presentan un nivel de interés medio por el POMCA, sin embargo, gozan de poder y representatividad en toda la región. En este sentido, el sector productivo fue priorizado como un actor clave.

1.4.3. Ámbito Instituciones Educativas

En el área urbana y rural de los municipios que conforman la subzona hidrográfica (Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego, Urumita, La Jagua del Pilar), existen diversas instituciones educativas de carácter oficial en los niveles de básica - primaria, secundaria y media. Estas instituciones educativas son de vital importancia para el desarrollo del POMCA, pues cuentan con una elevada capacidad de convocatoria; capital humano al servicio de la comunidad; prestan servicios educativos y se constituyen en un buen aliado para el proceso de formulación de los planes de ordenamiento.

En cuanto a las instituciones educativas del nivel superior, se destaca la presencia de la Universidad Popular del Cesar, La Universidad de La Guajira y la Universidad Nacional, las cuales han realizado convenios interadministrativos con otras instituciones del orden nacional, regional y departamental. Hoy en día la Universidad Nacional cuenta con una sede en el municipio de La Paz, y como oferta académica de pregrado tiene los programas de: Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Biológica, Biología, Estadística, Geografía y Gestión Cultural y Comunicativa. En posgrado se abrirá la Especialización en Cultivos Perennes Industriales y las maestrías en Salud Pública y en Enseñanza de las Ciencias.

Otras instituciones educativas como la Fundación Universitaria del Área Andina (FUAA), la Universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Institución Educativa Normal Superior María Inmaculada Manaure, el Centro de Desarrollo Agropecuario (CDR) y el SENA, también fueron reconocidas por la comunidad durante el proceso participativo de los talleres de Aprestamiento.

En general, en la valoración realizada, todas las instituciones presentaron un interés medio y poder de influencia medio, no obstante, el aporte al POMCA estará determinado por el relacionamiento que se establezca con la institucionalidad educativa.

1.4.4. Ámbito Sector Privado

El sector privado está conformado por diecisiete (17) medios de comunicación, destacándose la radio como uno de los medios de mayor cobertura y aceptación, en la comunidad del área rural y urbana de la subzona hidrográfica. La mayoría de los medios de comunicación presentan una posición neutral frente a la formulación del POMCA, sin embargo, son considerados actores clave en el proceso por la influencia alta que pueden tener, durante el ejercicio de su labor.

En la Tabla 1-8 se relacionan los medios de comunicación con influencia en el territorio de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure.

Tabla 1-8 Medios de Comunicación con Influencia en la subzona hidrográfica

LOCALIZACIÓN	MEDIO DE COMUNICACIÓN
LA PAZ	Radio Uno /100.7 MHz - FM
LA PAZ y SAN DIEGO	Ebenezer Stereo / 88.2 MHz - FM
MANAURE BALCÓN DEL CESAR	Manaure Estéreo / 88.6 MHz - FM
MANAURE BALCÓN DEL CESAR	Emisora Comercial / 96.7 MHz - FM
VALLEDUPAR	Radio Olímpica FM estéreo /93.7 MHz - FM
VALLEDUPAR	Emisora Cacica /F.M. 89.7
VALLEDUPAR	FM maravilla stereo /105.7 MHz
VALLEDUPAR	Voz del Cañaguate/860 kHz - AM
VALLEDUPAR	Radio Guatapuri/740 kHz - AM
VALLEDUPAR	Vida AM/1380 kHz - AM
VALLEDUPAR	AM RCN La Radio/1260 kHz
VALLEDUPAR	FM El Esplendor de la Verdad/88.7 MHz
VALLEDUPAR	FM Ecos de la Buena Noticia/95.7 MHz -
VALLEDUPAR	El Pilón
GUAJIRA	Diario del Norte
URUMITA	Calaguala Stereo
URUMITA	Grupo Comunicaciones y Periodismo

Fuente: Los Autores (2019)

1.4.5. Ámbito de Servicios

En el proceso de identificación de actores se pudo evidenciar, que en la subzona hidrográfica existen siete (7) actores relacionados con la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. En la Tabla 1-9 se describen estos actores.

Tabla 1-9. Actores de empresas de servicios.

Nombre de la Empresa	Descripción
Gases del Caribe S.A. E.S.P	Es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de gas natural y a promover su utilización como fuente de energía limpia y eficiente, para contribuir, mediante la prestación de un excelente servicio, a elevar la calidad de vida en las poblaciones atendidas. La empresa presta el servicio de distribución del gas natural en la mayoría de los municipios de la Costa Caribe. Atendiendo aproximadamente 1 millón de usuarios (gascaribe.com).
ELECTRICARIBE S.A E.S.P.	Empresa se encarga de la distribución y comercialización de energía eléctrica en toda la Costa Caribe. Las empresas Electricaribe y Electrocosta se fusionan y como consecuencia de esa integración, Electricaribe adquirió todos los bienes, derechos y obligación de Electrocosta, así como su equipo de colaboradores y clientes. El 15 de noviembre Electricaribe es intervenida de manera preventiva por el Gobierno Colombiano debido a problemas técnicos y financieros. El 14 de marzo de 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ordenó administrar, con fines liquidatarios a Electricaribe (http://www.electricaribe.co/)

Nombre de la Empresa	Descripción
La Empresa de Servicios Públicos de La Paz – Empaz E.S.P	Es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante Acuerdo Municipal No. 028 del 10 de diciembre de 1.999 e inicio de operaciones el 4 de julio de 2000. La empresa presta el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo; con relación al servicio de aseo, Empaz tiene un contrato con la empresa Interaseo S.A.S E.S., quien se encarga de la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos del municipio de La Paz.
Empresa de Servicios Públicos de San Diego E.S.P EMPOSANDIEGO	Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida el 28 de noviembre de 1997, se encarga de prestar el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de San Diego.
Cooperativa Aguas de Urumita LTDA ESPAGUAUR	ESPAGUAUR fue constituida el 10 de noviembre de 2009, en una entidad autorizada para la prestación del servicio de acueducto, Alcantarillado y aseo del municipio de Urumita
Empresa de servicios públicos EMPILARS.A. E.S.P.	Esta empresa fué constituida como Sociedad Anónima el 20 de mayo de 2015, presta el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Jagua del Pilar.
"Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos – ECA"	Es un proyecto de la administración del municipio de La Jagua del Pilar creado para generar un impacto real en el manejo de los residuos sólidos y contribuir al mejoramiento del medio ambiente. Participan 40 mujeres cabeza de hogar, víctimas y desplazados. Quienes realizan labores de capacitación, sensibilización, recolección, clasificación y posterior aprovechamiento de los residuos al 100% de los hogares de la cabecera municipal. ECA realiza la transformación de los residuos orgánicos mediante la elaboración de abono orgánico (COMPOST) que a su vez es entregado a comunidades campesinas para ahorrarles la compra de agroquímicos para sus cultivos y contribuyendo a su economía básica (http://www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co/)

Fuente: Los Autores (2019)

De acuerdo con la valoración realizada, estos actores fueron calificados con un nivel de interés alto frente al desarrollo del proceso de formulación del POMCA, a razón del uso y manejo del recurso hídrico; sin embargo, su influencia es calificada en un nivel medio, debido a la poca representatividad en los escenarios de participación que se gestan al interior de las comunidades.

1.4.6. Ámbito Gubernamental

En el ámbito gubernamental se identificaron 93 instituciones y organizaciones de carácter público. En la Tabla 1-10 se caracterizan las instituciones consideradas de mayor relevancia para desarrollar el proceso de formulación y ejecución del POMCA.

Tabla 1-10. Caracterización y Priorización de Instituciones del Ámbito Gubernamental

INSTITUCIÓN	OBJETO/FUNCIÓN	PRIORIZACIÓN
▪ Gobernación del Departamento del Cesar ▪ Gobernación del Departamento de la Guajira	"En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento" (Constitución Política Colombiana, 1991, art. 303).	Este actor institucional es considerado clave para el desarrollo del POMCA. Cuenta con recursos de información y conocimiento que aportarían a todas las fases del proceso de planificación de la subzona hidrográfica.

INSTITUCIÓN	OBJETO/FUNCIÓN	PRIORIZACIÓN
▪ Oficinas encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Cesar y La Guajira.	Deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en el departamento. Son las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento de la gestión del riesgo.	Son considerados actores clave para el proceso de formulación del POMCA. Tienen un poder de influencia alto, cuentan con conocimiento. El relacionamiento con este actor está previsto en las etapas de diagnóstico, prospectiva y zonificación y formulación.
▪ Alcaldías del Municipio Manaure Balcón del Cesar. ▪ Alcaldías del Municipio de La Paz. ▪ Alcaldías del Municipio de San Diego. ▪ Alcaldías del Municipio de La Jagua Del Pilar. ▪ Alcaldías del Municipio de Urumita.	De acuerdo con la Constitución Nacional les corresponde ejercer la representación legal de municipio en cabeza de un jefe de la administración local, elegido popularmente para periodos institucionales de cuatro (4) años.	Presentan interés Alto en el POMCA, cuentan con poder de influencia, movilizan recursos financieros, técnicos, capital humano y se muestran como aliados en los diferentes escenarios de participación; por los tanto, son priorizados como un actor clave.
▪ Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del Municipios de Manaure Balcón del Cesar. ▪ Secretaría Planeación y Desarrollo Territorial de La Paz. ▪ Secretaría de Planeación del Municipio de San Diego. ▪ Secretaría de Planeación Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de La Jagua Del Pilar. ▪ Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipal de Urumita	Realizar la formulación y los estudios a proyectos tendientes a cumplir con los objetivos de políticas sectoriales del Plan Plurianual de inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal y lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial. Implementar las políticas, métodos y procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades propias del área de la planeación Municipal. Además, son líderes en el proceso de gestión del riesgo, acompañan y coordinan los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Presentan un inter alto y tienen poder de influencia en la base comunitaria; además cuentan con amplio conocimiento del territorio. El relacionamiento con este actor está previsto en todas las fases del proceso de formulación del POMCA. Por lo tanto, son considerados actores clave para el desarrollo del proceso de planificación.
▪ Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)	Son creados por La Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, Señala la ley, que el Alcalde y la Administración Municipal son las instancias de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el territorio y tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres, así como integrar en la planificación del desarrollo Municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.	Son considerados actores clave para el proceso de formulación del POMCA. Tienen un poder de influencia alto, cuentan con conocimiento. El relacionamiento con este actor está previsto en las etapas de diagnóstico, prospectiva y zonificación y formulación.
▪ Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	La Ley 101 de 1993 establece la obligación, a los municipios y los distritos especiales, de crear la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), cuya función única será la de prestar asistencia técnica agropecuaria directa y gratuita a los pequeños productores. La UMATA, mantiene una estrecha relación con los pequeños productores, prestándoles asesoría, consultoría, capacitación y aplicación de técnicas en forma individual y colectiva, para que aumenten su productividad y de esta manera mejoren su nivel de vida.	Este actor se considera clave para la formulación del POMCA, a nivel de la comunidad cuenta con reconocimiento y en general los participantes en los talleres lo identificaron como un actor importante en los procesos y proyectos productivos que se implementan en el territorio de la subzona hidrográfica.
▪ Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. ▪ Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA:	Son las encargadas de ejecutar las políticas ambientales en el ámbito regional; de la promoción de la planificación y el ordenamiento ambiental, territorial y sectorial. Régimen Legal del Medio Ambiente (Ley 99 de 1993)	Por su naturaleza son actores clave e indispensable en el proceso de formulación y ejecución del POMCA. Presenta un nivel de interés alto y cuenta con capacidad de recursos, capital humano, conocimiento y experiencia para abordar una planificación coherente ante los desafíos impuestos por el contexto

INSTITUCIÓN	OBJETO/FUNCIÓN	PRIORIZACIÓN
		político, económico, ambiental y sociocultural de la región. Son los encargados del formular el POMCA en el marco de la Comisión Conjunta constituida por el Acta número 001 del 19 de febrero de 2019.
▪ Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	El DPS tiene, entre otras funciones, Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. El DPS realiza articulación del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación con las autoridades territoriales. Para tal efecto cuenta con Direcciones Regionales a través de las cuales se adaptan y se implementan las políticas de los temas relacionados con el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación en el territorio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.	Este actor es considerado clave para el proceso de formulación del POMCA, debido al reconocimiento e influencia que presenta en toda la base comunitaria. Pues cuenta con una amplia base de datos y relacionamiento con un gran número de organizaciones víctimas del desplazamiento. También lidera el programa Más Familias en Acción, entre otros. No obstante, su interés y posición en el proyecto es medio, con influencia alta.
▪ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.	El IDEAM tiene como función generar conocimiento y producir y suministrar datos e información ambiental, además de realizar estudios, investigaciones, inventarios y actividades de seguimiento y manejo de la información que sirvan para fundamentar la toma de decisiones en materia de política ambiental y para suministrar las bases para el ordenamiento ambiental del territorio, al manejo, el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales biofísicos del país. (www.ideam.gov.co).	Se considera un actor clave en el proceso por el conocimiento e información confiable que maneja.
▪ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). (www.igac.gov.co)	Es un actor de suma importancia para la formulación del POMCA. Su importancia radica en el gran cumulo de información que maneja sobre la cartografía, agrología, catastro y geografía del territorio objeto de ordenación. Presenta un poder de influencia alto, por lo tanto, es considerado como actor clave.
▪ Servicio Geológico Colombiano	Es una agencia adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de realizar el estudio de los recursos naturales y los peligros que estos amenazan. Tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear. (www.sgc.gov.co)	Se considera un actor clave en materia de gestión del riesgo de desastres. Cuenta con un amplio conocimiento y producción de información oficial a ser utilizada en los diferentes proyectos.
▪ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia	Es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.	Presentan Alta influencia y poder en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Cuentan con capacidad instalada, conocimiento e información necesaria para desarrollar todas las fases del POMCA
▪ Organización de Naciones Unidas - ONU	Es un organismo internacional que tiene como prioridad mantener la paz y la seguridad internacional. La organización intenta prevenir los conflictos y poner de acuerdo con las partes implicadas. El organismo coopera estrechamente con el Gobierno, apoyando técnica y financieramente a las instituciones en múltiples áreas enfocadas en cuatro grandes ejes: la consolidación de la paz, la migración, los derechos humanos y la acción humanitaria. Actualmente la segunda Misión verifica la reincorporación de los excombatientes y las garantías de seguridad para ellos y las comunidades donde están (www.eltiempo.com).	Se identifica como un actor clave para la formulación del POMCA, por el proceso de acompañamiento que viene realizando la Misión de la ONU en el Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) denominado “Tierra Grata”, situado en jurisdicción del municipio de Manaure Balcón del Cesar. El conocimiento, información y acompañamiento de este actor, lo determinan con un poder de influencia alto.

Fuente: Los Autores (2019)

1.5. MAPEO DE ACTORES Y PRIORIZACIÓN

Para abordar la priorización de una forma más objetiva, en los talleres realizados para la socialización y conocimiento de la situación inicial de la subzona hidrográfica, se realizaron preguntas orientadoras, las cuales permitieron obtener una valoración cualitativa de los participantes con respecto a los actores que debían considerarse como claves en el proceso. Así mismo, se aplicó el proceso metodológico ya explicado, el cual prioriza de forma cualitativa a los actores.

De acuerdo con los resultados la priorización de los actores se elaboró el mapa con nueve cuadrantes dentro de los cuales se ubica cada actor a partir del cruce de su poder de influencia y su interés en el POMCA. En este sentido, la Tabla 1-11 muestra el número de actores priorizados en cada cuadrante y en ámbito contextual al que pertenecen.

Tabla 1-11 Priorización de Los Actores

Cuadrante en el mapa	Interés	Influencia o Poder	Número de Actores	Ámbito Contextual	Número de Actores por Ámbito Contextual
Cuadrante 1	Alto	Alto	189	Gubernamental	38
				Institución Educativa	0
				Privados	0
				Productivos	15
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	136
Cuadrante 2	Medio	Alto	24	Gubernamental	21
				Institución Educativa	1
				Privados	0
				Productivos	0
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	2
Cuadrante 3	Bajo	Alto	8	Gubernamental	8
				Institución Educativa	0
				Privados	0
				Productivos	0
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	0
Cuadrante 4	Alto	Medio	69	Gubernamental	16
				Institución Educativa	1
				Privados	0
				Productivos	36
				Servicios Públicos	8
				Social - Comunitario	8
Cuadrante 5	Medio	Medio	24	Gubernamental	7
				Institución Educativa	8
				Privados	1
				Productivos	8
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	0
Cuadrante 6	Bajo	Medio	19	Gubernamental	2
				Institución Educativa	1
				Privados	16

Cuadrante en el mapa	Interés	Influencia o Poder	Número de Actores	Ámbito Contextual	Número de Actores por Ámbito Contextual
				Productivos	0
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	0
Cuadrante 7	Alto	Bajo	0	Gubernamental	0
				Institución Educativa	0
				Privados	0
				Productivos	0
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	0
Cuadrante 8	Medio	Bajo	0	Gubernamental	0
				Institución Educativa	0
				Privados	0
				Productivos	0
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	0
Cuadrante 9	Bajo	Bajo	2	Gubernamental	2
				Institución Educativa	0
				Privados	0
				Productivos	0
				Servicios Públicos	0
				Social - Comunitario	0
TOTAL			**335**		**335**

Fuente: Los Autores (2019)

De acuerdo con la Tabla 1-11, la mayor parte de los actores se encuentran ubicados en el cuadrante 1, seguido del cuadrante 4. El resto de actores se ubican en los cuadrantes 2, 5, 6, 3 y 9, en menor número respectivamente; y sólo en los cuadrantes 7 y 8 no se ubican actores.

Este resultado se considera muy importante para el inicio de este proceso de formulación, debido a que permite concluir que en la actualidad existen 189 actores, es decir el 56% de los actores identificados (más de la mitad) tienen un poder influencia alto y un interés alto en el POMCA, condición que es la más ideal, y a la cual se busca llevar al 100% de los actores una vez se finalice el proceso de formulación del POMCA. En la Figura 1-8 se registran los actores en cada uno de los cuadrantes, especificando el número de ellos que tiene presencia por cada ámbito conceptual. En el Anexo 1 se puedes ver con más detalle los resultados aquí referenciados.

Figura 1-8 Mapa de Actores

(+) Influencia

Alto

Número de Actores = 189

Gubernamental	38
Institución Educativa	0
Privados	0
Productivos	15
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	136

Número de Actores = 24

Gubernamental	21
Institución Educativa	1
Privados	0
Productivos	0
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	2

Número de Actores = 8

Gubernamental	8
Institución Educativa	0
Privados	0
Productivos	0
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	0

Medio

Número de Actores = 69

Gubernamental	16
Institución Educativa	1
Privados	0
Productivos	36
Servicios Públicos	8
Social - Comunitario	8

Número de Actores = 24

Gubernamental	7
Institución Educativa	8
Privados	1
Productivos	8
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	0

Número de Actores = 19

Gubernamental	2
Institución Educativa	1
Privados	16
Productivos	0
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	0

Bajo

Número de Actores = 0

Gubernamental	0
Institución Educativa	0
Privados	0
Productivos	0
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	0

Número de Actores = 0

Gubernamental	0
Institución Educativa	0
Privados	0
Productivos	0
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	0

Número de Actores = 2

Gubernamental	2
Institución Educativa	0
Privados	0
Productivos	0
Servicios Públicos	0
Social - Comunitario	0

Alto **Medio** **Bajo** **(-) Interés**

Fuente: Los Autores (2019)

El mapa de la Figura 1-8 relaciona la capacidad que tienen los actores de influenciar positiva o negativamente el proceso del POMCA, con el interés de éstos hacía el inicio del proceso.

En este orden de ideas se tiene que los actores priorizados para el desarrollo POMCA son los que se encuentran en los cuadrantes 1, 2 y 3. Es decir, los actores que tienen mayor poder de influencia para que el proceso se desarrolle de la mejor manera, y los cuales serán un apoyo fundamental para encausar al resto de actores a la posición en la que ellos se encuentran. En este sentido se tiene un numero de 221 actores priorizados. A continuación, son listados, agrupando algunos de ellos según sus similitudes.

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT

3. Ministerio de Minas y Energía - MME
4. Ministerio del Interior – Dirección Consulta Previa
5. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR
6. Parques Nacionales Naturales de Colombia
7. Agencia Nacional de Tierras - ANT
8. Agencia de Desarrollo Rural - ADR
9. Agencia de Renovación del Territorio - ART
10. Instituto Colombiano Agropecuario -ICA
11. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
12. Agencia Nacional de Minería
13. Agencia Nacional de Hidrocarburos
14. Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR
15. Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA
16. Gobernación del departamento del Cesar
17. Alcaldías municipales del departamento del Cesar
18. Gobernación del departamento de La Guajira
19. Alcaldías municipales del departamento de La Guajira
20. Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA
21. Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres
22. Concejos Municipales
23. Empresas de Servicios Públicos
24. Plan Mil de Mujeres Campesinas
25. ETRC Tierra Grata - Espacio Territorial para la Reincorporación y la Normalización
26. ASOJUNTAS
27. Programa de Desarrollo y Paz del Cesar - PDPC
28. Inspección de Policía
29. Personería Municipal
30. Concejo Municipal
31. Policía Nacional
32. Mesa de victimas
33. Consejos comunitarios ancestrales
34. Consejos comunitarios de negritudes
35. Resguardos indígenas
36. Consejos Comunitarios Los Afro
37. Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA
38. Personería Municipal
39. Juntas de Acción Comunal
40. Gremios
41. ONGs

42. OEA
43. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
44. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - IDEAM
45. Instituto Alexander Von Humboldt
46. Procuraduría General de la Nación
47. Departamento Nacional de Planeación - DNP
48. Departamento para la Prosperidad Social – DPS
49. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE
50. El Servicio Geológico Colombiano
51. Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER
52. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP
53. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA
54. Instituciones Educativas
55. Comités Territoriales de Justicia Transicional
56. Consejos de Desarrollo Rural

La Tabla 1-12 corresponde al organigrama institucional que tiene lugar en el país para la gestión del riesgo a nivel nacional, regional y local. De los 335 actores identificados en este POMCA hay 51 que tienen presencia en esa tabla y que fueron resaltados en gris, por lo que de ante mano se consideran claves para la gestión del riesgo. No obstante se consideró que existen 160 actores más, que si bien no son parte del Organigrama de la Tabla 1-12 también tienen presencia en la subzona hidrográfica y son considerados como claves para la gestión de riesgo. Entre ellas se destacan las 123 Juntas de Acción Comunal identificadas en las zonas urbanas y veredales de la subzona hidrográfica (Ver Anexo 1).

Tabla 1-12. Actores claves para la gestión del riesgo-

ACTORES GESTIÓN DEL RIESGO - SUBZONA HIDROGRÁFICA HIDROGRÁFICA RÍO CHIRIAIMO - MANAURE	
NIVEL NACIONAL	
ENTIDADES PÚBLICAS	
Departamento Administrativo de Presidencia de la República - DAPRE	Comité Nacional para el Manejo de Desastres - CNMR
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Fuerzas Militares - FM
Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo - CNGRD	Fondo de Adaptación - FA
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD	Defensa Civil Colombiana - DEFENSACIVIL
Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo - CNCR	Contraloría General de la República
Comité Nacional para la Reducción del Riesgo - CNRR	
ASISTENCIA TÉCNICA	
Sistema Nacional Ambiental - SINA	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Servicio Geológico Colombiano - SGS	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	
NIVEL REGIONAL	
CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CDGRD)	
Gobernación Departamento del Cesar	Corporación Autónoma Regional - COORPOCESAR

ACTORES GESTIÓN DEL RIESGO - SUBZONA HIDROGRÁFICA HIDROGRÁFICA RÍO CHIRIAIMO - MANAURE	
Secretaria de Gobierno Departamental	Dirección Defensa Civil Seccional Cesar
Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Dirección Departamental de Bomberos
Emdupar S.A. E.S.P.	Policia Nacional Seccional Cesar
Interaseo S.A. E.S.P.	Decima Brigada Blindada Ejército Nacional
Electricaribe S.A. E.S.P.	Gestión del Riesgo Batallón de Ingenieros
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	Secretaria de Ambiente Departamental
COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
Secretaria de Gobierno Departamental	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Oficina Asesora de Planeación Departamental	SENA
Secretaria de Educación Departamental	CORPOCESAR
Secretaria de Agricultura Departamental	ECOPETROL
Secretaria de Minas Departamental	TGI
Prensa Gestión del Riesgo Departamento del Cesar	Gas Natural Fenosa
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Consorcio Yuma
COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	
Secretaria de Gobierno Departamental	CORPOCESAR
Oficina Asesora de Planeación Departamental	Universidad Popular del Cesar
Secretaria de Salud Departamental	ECOPETROL
Secretaria de Infraestructura Departamental)	Secretaria de Minas Departamental
COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES	
Secretaria de Gobierno Departamental	Gestión del Riesgo Batallón de Ingenieros N. 10
Oficina Asesora de Planeación Departamental	Policía Nacional Seccional Cesar
Secretaria de Salud Departamental	Defensa Civil Seccional Cesar
Secretaria de Infraestructura Departamental	Cruz Roja Seccional Cesar
Aguas del Cesar S.A.	Direción Departamental de Bomberos
Décima Brigada Blindada Ejército Nacional	CRUE Departamento del Cesar
NIVEL LOCAL	
Alcaldía del Municipio de La Paz	Alcaldia del Municipio de San Diego
Secretaria de Salud Municipal de La Paz	Secretaria de Salud Municipal de San Diego
Personería Municipal de La Paz	Personería Municipal de San Diego
Oficina de Planeación Municipal de La Paz	Oficina de Planeación Municipal de San Diego
Coordinador CMGRD de La Paz	Coordinador CMGRD de San Diego
Bomberos Voluntarios - del Municipio de La Paz	Bomberos Voluntarios - del Municipio de San Diego
Defensa Civil - del Municipio de La Paz	Defensa Civil - del Municipio de San Diego
Hospital Marino Zuleta (Nivel I) - La Paz	ESE Hospital El Socorro (Nivel I) - San Diego
Empresa de Servicios Públicos acueducto y alcantarillado de La Paz	Empresa de Servicios Públicos de San Diego E.S.P EMPOSANDIEGO
Alcaldia del Municipio de Urumita	Alcaldia del Municipio de La Jagua Del Pilar
Secretaria de Salud Municipal Urumita	Secretaria de Salud Municipal La Jagua Del Pilar
Personería Municipal de Urumita	Personería Municipal de La Jagua Del Pilar
(Oficina de Planeación Municipal Urumita	Oficina de Planeación Municipal La Jagua Del Pilar
Coordinador CMGRD de Urumita	Coordinador CMGRD de La Jagua Del Pilar
Hospital Santa Cruz De Urumita (Nivel I) - Urumita	ESE Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Cooperativa Aguas De Urumita LTDA ESPAGUAUR	Empresa de servicios públicos EMPILARS.A. E.S.P.
Alcaldia del Municipio de Manaure Balcón del Cesar	
Secretaria de Salud Municipal Manaure Balcón del Cesar	
Personería Municipal de Manaure Balcón del Cesar	
Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de Manaure Balcón del Cesar	
Coordinador CMGRD de Manaure Balcón del Cesar	
E.S.E. Hospital José Antonio Socarrás Sánchez	
Empresa de Servicios Públicos De Manaure Balcón del Cesar E.S.P. – ESPUMA E.S.P	
OTROS ACTORES	
Sector Educativo	Procuraduría Regional del Cesar y La Guajira
Contraloría Departamental del Cesar y La Guajira	Defensoría del Pueblo del Cesar y La Guajira

Fuente: Los Autores (2019)

1.6. RECOMENDACIONES SOBRE HERRAMIENTAS DE DIÁLOGO

Entendemos el diálogo como una forma de comunicación verbal o escrita en la que se comunican dos o más personas en un intercambio de información, alternándose el papel de emisor y receptor. En este proceso de comunicación, se entiende que sin emisor no hay comunicación, pues en él van implícitos un contenido de expresión, unas formas de expresión y una acción; y es éste quien logra que el receptor mediante unos mecanismos sensoriales, reconocimiento de códigos y desciframiento, responda al mensaje enviado.

En este orden de ideas, y relacionando los anteriores conceptos con el proceso de formulación del POMCA, se considera que para ser efectiva la comunicación y la interacción social con los sistemas existentes alrededor de la subzona hidrográfica (sociales, familiares, grupales, comunitarios, institucionales), se debe partir del reconocer que son sistemas con una capacidad de acoplamiento y autorreferenciación.

En razón a lo anterior, se propone partir del reconocimiento propio y de los diferentes sistemas que interactúan en la subzona hidrográfica, de las características y capacidades de éstos sistemas, sus mecanismos de notificación y de coordinación con los demás sistemas y el entorno, tratando de generar una "intervención" socio ambiental que mediante mecanismos de coordinación comunicativa parta del autorreconocimiento de estos sistemas, e intente comprender la importancia que este recurso hídrico tiene en su cotidianidad y el uso dado al mismo y a partir de aquí generar mecanismos de comunicación que permitan el intercambio de información, que siga impulsando la auto organización consciente de estos sistemas alrededor de la subzona hidrográfica, y se constituyan en referentes para los demás sistemas y el entorno, con relación al ordenamiento y manejo planificado de las cuencas. Lo cual, en lenguaje productivo y social, se entiende como la generación de capacidad instalada, que no es otra cosa que el autorreconocimiento de las capacidades de los sistemas alrededor de la subzona hidrográfica, para su ordenamiento y mejoramiento.

En este orden de idea, se recomienda generar una capacidad instalada en los actores clave que habitan en la subzona hidrográfica para que sean capaces de potenciar su ordenamiento y manejo, según sus características, conocimientos, historia, e identidad.

Con respecto al diálogo que debe entablarse con las comunidades étnicas, además de tener en cuenta el anterior enfoque, se recomienda tener como referentes conceptuales los siguientes planteamientos, tomados de las guías del IDEAM 2006 y 2010, como son:

INTERCULTURALIDAD: Entendida como una "Interacción comunicativa que se produce entre dos o más grupos humanos de diferente cultura, para la búsqueda de opciones, resolución de conflictos y priorización en función de unas relaciones armónicas entre sociedad y naturaleza y del reconocimiento de derechos y deberes (TOMAS R., 2000). En este sentido tal concepto es básico para plantear el siguiente aspecto:

EFICACIA CULTURAL Y COMPETENCIA PARTICIPATIVA: Poder sentirse Competente para comunicarse con los miembros de otra cultura. Para lograrlo es necesario seguir los siguientes pasos:

Comunicación verbal y no verbal.
Tomar Conciencia de la Cultura Propia.
Evitar Estereotipos y Generalizaciones.
Alerta ante el Choque cultural.
Meta – comunicarse.
Evitar Sobre-entendidos.
Atención al Contexto Comunicacional.
Crear Igualdad.

2. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN.

De acuerdo con las condiciones y particularidades de los actores claves identificados, caracterizados y priorizados en la actividad anterior, fueron definidas las estrategias de participación para cada una de las fases del proceso de formulación del POMCA.

Dichas estrategias empiezan por definir las pautas y protocolos a desarrollar para la conformación del Consejo de Cuenca integrando los lineamientos dados en la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este Consejo de Cuenca responde a las necesidades de las fases de aprestamiento, diagnostico, prospectiva y formulación, debido a que las fases de ejecución y de seguimiento y evaluación no son objeto de este contrato.

Según las indicaciones de la guía para la formulación de POMCAs, las estrategias de participación contienen como mínimo los siguientes aspectos:

- Objetivos.
- Fundamento conceptual de la estrategia propuesta.
- Metodología.
- Destinatarios: ¿a quiénes está dirigida la estrategia? se definen teniendo en cuenta los resultados del análisis de actores.
- Medios, mensajes y herramientas para el diálogo en función de las fases y acordes con el proceso de identificación y caracterización de actores.
- Propuesta de estructura organizativa y de participación del plan.
- Plan de medios: estrategias mediáticas para la difusión del plan: radio, televisión, prensa cuando haya lugar y de acuerdo con las posibilidades de cada Corporación.
- La estrategia en cada fase: ¿cómo se incorporará la participación en cada fase?
- Evaluación de impacto y seguimiento a la estrategia.
- Cronograma.

A continuación, se presentan los resultados de las estrategias de participación.

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Promover la participación de los actores clave y comunidad en general en la formulación del POMCA a través de escenarios de sensibilización permanente en torno a la importancia de garantizar el desarrollo sostenible dentro del territorio de la subzona hidrográfica y a su vez consolidar una estructura de actores claves que impulse la construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de los ríos Chiriaimo y Manaure.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Diseñar y poner en funcionamiento una estructura de participación funcional que genere dinámica entre los actores clave de la subzona hidrográfica y permita recoger a partir de ellos todos los aportes necesarios para la consolidación de los productos previstos en el POMCA.

- Definir el proceso de conformación del Consejo de Cuenca integrando los lineamientos establecidos en la Resolución 0509 del año 2013.

- Definir las herramientas, medios y mensajes que serán implementados en la estrategia para el proceso de formulación.

- Esbozar las líneas generales de la participación en el proceso de ejecución y seguimiento del POMCA.

2.2. FUNDAMENTO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PROPUESTA

Los fundamentos conceptuales que se presentan a continuación son tomados de los planteados por el Consorcio POMCA 2015 055, en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca La Mojana -Río Cauca, por considerarse adecuados y aplicativos para este POMCA. No obstante, los mismos podrán ser ajustados o complementados durante la formulación del presente POMCA y según las particularidades.

La dinámica de planificación territorial en Latinoamérica en cada una de sus temáticas ha dado la pauta para que la gestión ambiental se constituya en una alternativa para la atención de los problemas ambientales de las cuencas hidrográficas a partir del análisis de la realidad geográfica en cada uno de esos espacios.

Aunque actualmente se cuenta con una legislación en lo referente a la participación que involucra la corresponsabilidad entre los habitantes de nuestro país y el Estado Colombiano

en relación con la protección del medio ambiente, se requiere que ésta sea fortalecida mediante una práctica que involucre a los actores clave de cada uno de los territorios que se han definido como Cuenca Hidrográfica para promover el desarrollo sostenible.

> "Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades" (Ley 99, 1993, Art 3.)

La participación en la Ordenación de las Cuencas Hidrográficas parte de la comprensión a nivel latinoamericano de lo que representa el ordenamiento territorial participativo, teniendo en cuenta criterios ambientales mediante la ordenación de cuencas.

Arreola (2006) en su metodología relacionada con Ordenamiento Territorial Comunitario, planteó que se "habla de Ordenamiento Territorial Comunitario como el producto de una intervención participativa orientada al fortalecimiento de capacidades para la (re) organización espacial dentro de un proceso de desarrollo comunitario sustentable" y "… el Ordenamiento del territorio no responde a "demandas" inmediatas de la población sino a un planteamiento que garantiza la reproducción material y cultural de las comunidades con una visión de largo plazo y en un marco de sustentabilidad y equidad procedente del ejercicio democrático y participativo propio de cada región y comunidad", ello muestra un direccionamiento a este tipo de planificación territorial con un horizonte a largo plazo que permita mantener la sustentabilidad de los recursos naturales renovables mediante planteamientos que garanticen que los actores presentes en las Cuencas Hidrográficas puedan desarrollar sus actividades y utilizar los recursos naturales renovables existentes en la cuenca de manera equitativa y sustentable de acuerdo con las características de cada área delimitada por ese espacio geográfico delimitado por el IDEAM.

La Ley 2811 de 1974 mediante la cual se expidió el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente direccionó la participación como parte del proceso de Ordenación y Manejo mediante el artículo 317 en donde definió: "para la estructuración de un plan de ordenación y manejo se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades en la región".

Igualmente es importante tener en cuenta el sustento conceptual planteado por el Ministerio del Medio Ambiente (1998) en el documento denominado "Lineamientos para una política de participación en Gestión Ambiental" en el que se indica con respecto al enfoque desde ese nivel acerca del tema de participación:

- La gestión ambiental debe tener carácter transversal, trans-sectorial, interdisciplinario y multidimensional. La participación en la gestión ambiental, en consecuencia, debe ejercerse con una visión global y holística del medio ambiente y de la sociedad.

- La sostenibilidad constituye el orientador final y la medida de eficacia de la gestión y en consecuencia de la participación. La participación debe medirse en función de si contribuye o no a la sostenibilidad.
- La participación constituye un requisito sin el cual no es posible alcanzar la sostenibilidad.
- La participación constituye un proceso continuo, colectivo y de largo plazo, que debe permitirles a los actores acopiar y procesar la información necesaria y convertirla en decisiones concretas dentro de procesos determinados.
- Sin información de calidad no puede haber participación eficaz.
- La participación en la gestión ambiental debe contribuir a la construcción de una cultura participativa por parte de un número cada vez más amplio de actores sociales, y a generar las condiciones que posibiliten la paz en Colombia.
- La acción del Estado a través del SINA, irá encaminada a posibilitar la participación, en términos de equidad, de los distintos actores que concurren a los espacios de diálogo y de concertación, y que ejercen o pretenden ejercer ciudadanía, en cualquiera de los escenarios en los cuales se debe materializar el concepto de desarrollo sostenible.
- El reconocimiento de la biodiversidad del ambiente y del carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana y el reconocimiento de la confluencia en el espacio y en el tiempo de múltiples y diversos actores, conflictos y realidades sociales.
- El reconocimiento y respeto al peso que tienen y deben tener las instancias y actores regionales y locales en la gestión ambiental.
- La participación ciudadana deberá formar parte de los planes de gestión ambiental de regiones y ecosistemas transfronterizos.
- Las políticas estatales sobre participación ciudadana, sobre educación ambiental y sobre población, deberán desarrollarse de manera trenzada y coherente, en función del objetivo último de hacer de Colombia una sociedad sostenible en donde la vida con calidad sea posible para todos los habitantes.
- La necesidad de garantizar la participación de la naturaleza en las decisiones que la afectan.

Igualmente, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial (2011), en el desarrollo de la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico (PNGIRH), señaló que: “La gestión del agua se orientará bajo un enfoque participativo y multisectorial, incluyendo a entidades públicas, sectores productivos y demás usuarios del recurso, y se desarrollará de forma transparente y gradual propendiendo por la equidad social”.

Posteriormente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- emitió el Decreto 1640 del 2 de agosto de 2012, mediante el cual se definió un espacio de participación específico a implementar denominado Consejo de Cuenca, el cual como quedó allí indicado debe formar parte de los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. Adicionalmente el MADS emitió la Resolución 509 de 2013, mediante la cual se dan los lineamientos para conformar los Consejos de Cuenca con la participación de los actores

clave identificados en ella y su participación en las fases del Plan de Ordenación de Cuencas.

Cabe aclarar que de acuerdo con las directrices existentes en el tema de participación para los POMCAS, estas no tienen como alcance resolver problemas puntuales que planteen los actores claves en lo referente al uso de los recursos naturales renovables que requieran acciones inmediatas, e igualmente tampoco se pretenden resolver los problemas relacionados en lo referente a la percepción de los actores clave sobre la gestión que la Corporación desarrolla en el territorio, el fin de la participación en Colombia para la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas es que los actores clave hagan parte de los diferentes procesos de planificación de la cuenca para obtener resultados tangibles en un horizonte de tiempo de diez años que permitan un manejo de los recursos naturales renovables identificados en la cuenca y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2.3. METODOLOGÍA.

2.3.1. Enfoque Participativo

En consecuencia con la legislación que establece la participación como componente de vital importancia en los procesos de planeación, ordenación y gestión ambiental, y elemento constitutivo del desarrollo sostenible; el enfoque participativo garantiza el reconocimiento del protagonismo de los actores locales, la población residente, y de los facilitadores externos e internos, vinculándolos activamente en el proceso de gestión de información, conocimiento y concertación para la formulación del POMCA.

El enfoque participativo expresa un acercamiento real a la comunidad para la toma consciente e informada de decisiones que afectan directamente al territorio y sus habitantes, en este caso, decisiones en torno a la planeación y coordinación de actividades sociales, productivas, económicas que influyen y afectan las condiciones ambientales de la subzona hidrográfica. En el proceso participativo de la subzona hidrográfica se tendrán en cuenta los siguientes fundamentos:

- Gestar y consolidar relaciones de confianza entre las autoridades ambientales, equipos técnicos y organizaciones sociales.
- Establecer un relacionamiento permanente.
- Comunicación abierta y fluida.
- Reconocer a las autoridades tradicionales, representantes legales de las organizaciones y miembros de la comunidad en general.

En virtud de lo anterior, el enfoque provee a la estrategia de instrumentos y recursos cualitativos que facilitan la interlocución y participación de la comunidad, así como el análisis y aplicabilidad de la información obtenida

2.3.2. Enfoque Territorial

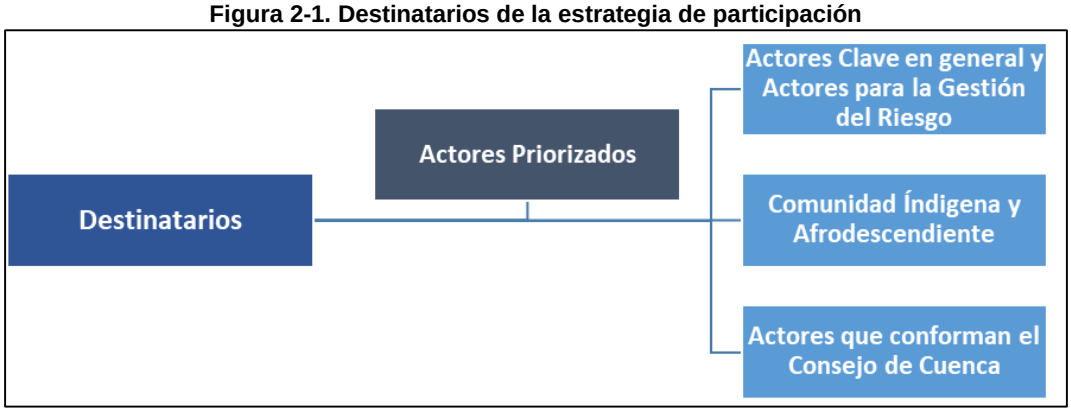
Parte de entender bajo una dimensión integradora, las actividades y procesos del territorio derivados de la interacción de lo físico, biológico, ambiental, social, cultural y económico. Desde este contexto, el territorio se concibe como una construcción social que más allá de las delimitaciones físicas, posibilita un análisis orientado a:

- Articular las zonas urbanas y rurales estableciendo su funcionalidad reciproca e integración con ámbitos regionales.
- Fortalecer el capital humano (la capacidad de las personas), el capital social (las relaciones y redes que facilitan la gobernabilidad) y el capital natural (la base de recursos naturales).
- Incorporar conceptos como participación, cooperación, corresponsabilidad, empoderamiento y resiliencia, a razón del papel protagónico de organizaciones de base social y actores locales.
- Sustentar la toma de decisiones y emprendimiento de proyectos, bajo la lógica de la sostenibilidad.

2.4. DESTINATARIOS

La estrategia de participación está dirigida a todos los actores clave registrados en el proceso de identificación, caracterización y priorización de actores. Estos actores se clasificaron en dos áreas, una geográfica y otra contextual, en este último se agruparon en 6 ámbitos contextuales: social – comunitario, gubernamentales, sector productivo, privado, instituciones educativas y de servicios (Ver **Figura 2-1**).

Figura 2-1. Destinatarios de la estrategia de participación



Fuente: Los Autores (2019).

Después de realizar un filtro de los 335 actores identificados y de acuerdo con el proceso de priorización, se determina que los actores de mayor influencia e interés (Figura 1-8), serán los participantes en todas las fases del POMCA. Con ellos se generará una dinámica de interlocución e interacción social, de tal forma que se construya confianza a partir de un dialogo abierto y de entendimiento que genere un intercambio de saberes e información

acertada para enriquecer la discusión y fortalecer los resultados del proceso de formulación del POMCA. Así mismo, con los demás actores, se mantendrá una comunicación fluida sobre los avances del proceso en cada una de sus fases.

2.5. ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

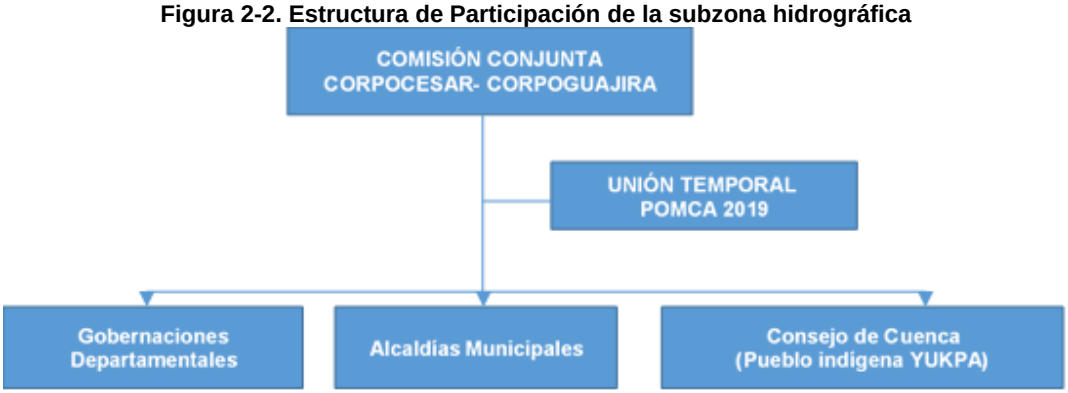
Este capítulo inicia por definir la estructura de participación de los actores en el POMCA y posteriormente dicta las pautas para la conformación del consejo de cuenca.

2.5.1. Estructura de participación de los actores.

Se propone la creación de espacios que permitan reunir los diferentes actores asentados en la subzona hidrográfica de tal manera que sea posible recibir los aportes e interactuar durante todas las fases del proyecto. Hasta este momento se propone tentativamente una estructura organizacional que involucra a la Unión Temporal POMCA 2019 como la entidad de apoyo técnico para la formulación, coordinación y orientación del POMCA, a la administración municipal y departamental como entidades territoriales que deben ser involucradas en la toma de decisiones, a las autoridades ambientales representadas en la Comisión Conjunta de la Cuenca y jugando el papel de líderes y garantes del proceso de formulación del POMCA, y a los actores sociales priorizados, (preferiblemente pertenecientes al Consejo de Cuenca) y dentro de los cuales se incluirán los grupos étnicos representados, hasta el momento, en el pueblo indígena YUKPA (Ver Figura 2-2).

- Actores clave priorizados
- Consejo de Cuenca
- Comisión Conjunta de la Cuenca

Figura 2-2. Estructura de Participación de la subzona hidrográfica



Fuente: Los Autores (2019)

A continuación, se hace una descripción del esquema de la Figura 2-2.

2.5.2. Proceso para la Conformación del Consejo de Cuenca

El Decreto 1640 en el capítulo V, define el tema de Consejos de Cuenca y mediante la Resolución 509 de 2013 se dieron los lineamientos para su conformación y su participación en las fases del POMCA.

En el presente proyecto se propone la creación de espacios que permitan reunir los diferentes actores asentados en la subzona hidrográfica de tal manera que sea posible recibir los aportes e interactuar durante todas las fases del proyecto (Ver Figura 2-3).

Figura 2-3. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca



Fuente: Los Autores (2019)

2.5.2.1. Informar y Difundir:

En este primer paso, previo a la conformación del Consejo de Cuenca, el objetivo es ofrecer información a los actores sobre los procesos siguientes y crear en ellos la necesidad de participar activamente en la conformación del Consejo.

Este proceso será puesto en marcha a través de los acercamientos directos. *Se espera* obtener de este paso Un listado preliminar de posibles interesados en hacer parte del Consejo de Cuenca.

Las Herramientas por emplear son presentación y guion de relacionamiento, copias de la resolución 0509 de 2013, instructivo para postulados.

Para el desarrollo se programarán visitas a todos los municipios de la subzona hidrográfica (área urbana y rural), se espera contactar a los actores del municipio organizados en sus respectivas tipologías y a través de diálogos directos con ellos, presentar el proyecto en general y se ahondar en todo lo correspondiente al Consejo de Cuenca, haciendo una invitación directa, motivando su participación y entregando toda la información requerida. De estos diálogos se espera obtener un listado por municipio de potenciales candidatos de los diferentes tipos de actores de los que trata el artículo segundo de la Resolución 0509 de 2013.

2.5.2.2. Implementar la Resolución de Consejos de Cuenca:

El objetivo es llevar a cabo todo el proceso formal de convocatoria siguiendo lo establecido en la resolución para tales fines. Este proceso será puesto en marcha a través de los medios establecidos en la resolución. Convocatorias públicas y convocatorias personalizadas.

Se espera obtener de este paso la difusión masiva de la convocatoria, un cronograma específico para la convocatoria formal y la elección de los miembros, los candidatos al consejo de los diferentes tipos de actores de la resolución y los demás que resulten del análisis de actores.

Las Herramientas para emplear son*:* Aviso de prensa, Aviso para web y para la cartelera mural de las Corporaciones, Aviso para enviar vía mail a todos los actores de la base de datos complementada a la fecha de convocatoria, Mensajería instantánea, Cuñas radiales.

Este procedimiento se aplicará siguiendo lo establecido en la resolución con sus respectivos plazos. Adicionalmente se harán los diseños de los diferentes comunicados a serán enviados a los actores de la base de datos y se acompañarán de las demás actividades contempladas en la estrategia tales como mensajería instantánea, boletín electrónico.

2.5.2.3. Seguimiento y Acompañamiento:

Será objeto de este proceso hacer un acompañamiento personalizado a los posibles candidatos, desde el momento de su postulación hasta el momento de la formalización de su candidatura ante la Comisión Conjunta.

Los Espacios en los que se llevará *a cabo son* Visitas con el equipo técnico a las áreas en donde haya candidatos para el Consejo de Cuenca. Acercamiento directo con alcaldes de los municipios que conforman cada subzona hidrográfica. Motivar y realizar reunión para que se elijan entre ellos.

Se espera obtener de este paso: La documentación completa y verificada para su radicación ante la Comisión Conjunta de cada uno de los actores postulados. Los candidatos de cada subzona hidrográfica de todos los tipos de actores de que trata la resolución cuando aplique. De manera particular los candidatos del Consejo de Cuenca de los entes territoriales.

Las Herramientas por emplear son Formatos tipo diseñados para facilitar la elaboración de los documentos a presentar para cada candidatura tales como, hoja de vida, carta de designación, reseña. Instructivo para postulados. Presentación e instructivo especialmente diseñado para el diálogo con los actores de las comunidades indígenas y afrodescendientes

Una vez obtenido el listado de los interesados, estos recibirán comunicación directa por parte del equipo técnico en donde se les reiterará el cronograma previsto para el proceso de elección.

Para los actores clave: Se programarán asesorías personalizadas en cada municipio donde haya candidatos y se entregará a cada candidato el instructivo que contenga los requisitos y documentos que deberán ser radicados ante el equipo técnico para la formalización de la candidatura.

Se revisará que los documentos cumplan con lo requerido en la resolución con el fin de garantizar que radiquen los documentos correctamente y en los lapsos de tiempo que se hayan establecido.

Para los entes territoriales: Así mismo se convocará a los entes territoriales en una única reunión que sirva para ahondar en la figura de participación, para dialogar en torno al plan sus avances y alcances y motivar la elección entre ellos de sus 3 representantes al respectivo Consejo para el caso de alcaldías e igual en el caso de la gobernación.

Para las instituciones de educación superior: Se hará el envío personalizado de una comunicación física y electrónica con toda la información sobre el Consejo de Cuenca y el cronograma. Se hará seguimiento telefónico y se ofrecerá asesoría cuando así se requiera para la mejor comprensión de los requisitos y clarificar los procedimientos de postulación de sus candidatos.

Para las comunidades étnicas: Ya que en esta subzona hidrográfica se tiene presencia de comunidades étnicas se propone motivar una convocatoria especial para fines de Consejo de Cuenca, en la cual se hará la presentación detallada de la figura de participación sus objetivos y funciones y se les propondrá la definición de su representante en el Consejo y a formalizar dicha elección tal como está establecido en la Resolución 0509. Esta reunión podrá darse en el marco o no de las reuniones previstas en el proceso de consulta previa según se concerté el cronograma de esta con el del proceso de participación el POMCA en general.

2.5.2.4. Elección e Instalación:

El objetivo es llevar a cabo según lo estipulado en el cronograma, las reuniones de elección de los diferentes candidatos para la conformación de los consejos, así como también realizar la sesión de instalación del respectivo consejo.

Se espera obtener de este paso: La conformación definitiva del Consejo de Cuenca. Los soportes y evidencias respecto al proceso de elección. Los soportes y evidencias de la instalación del Consejo. La elección de presidente y secretario del Consejo (en la instalación).

Las *Herramientas por emplear son* Informe con los resultados de la verificación de información. Presentación con avances generales del POMCA y con los demás asuntos previstos para la agenda de la reunión de elección e instalación. Formatos de actas de elección y de reunión diseñadas para tales fines. Propuesta base de reglamento operativo. Formato para consignar aportes al reglamento operativo.

Es importante destacar que para el proceso de elección debe seleccionarse un lugar que permita la movilización de actores y asegurar, sobre todo a los actores de la base comunitaria, los mínimos requeridos para movilización, de manera que se pueda garantizar que haya una participación considerable en el proceso de elección.

Los actores de los diferentes tipos serán convocados en una reunión en la que se procederá, en los términos de la resolución, a hacer la elección de los 3 candidatos por tipo de actor, incluidos los 3 candidatos del numeral 11 del artículo segundo de la resolución.

En el guion metodológico con el que se aborde la reunión, se deberán establecer de manera precisa las situaciones no contempladas en la resolución tales como: empates, ausencia de candidatos habilitados en la reunión de elección, lineamientos para tener en cuenta en la elección cuando existan más de 3 candidatos de un tipo de actor, entre otros. Todo lo anterior se pondrá en conocimiento de los asistentes a la reunión de elección y deberá ser aceptado por ellos.

Para la instalación, se convocará a la totalidad de los miembros eligiendo un lugar lo más central posible para los miembros del Consejo y programando una jornada de medio día en la que se haga la instalación oficial del Consejo, se elija el presidente y secretario y se proceda con la primera revisión del reglamento operativo. Se espera también en esta reunión, definir el cronograma de reuniones del Consejo durante la fase de diagnóstico y tentativamente de las siguientes fases hasta la Formulación.

2.5.2.5. Algunos Mecanismos para Garantizar la Trasparencia del Proceso Electoral:

Con el fin de ofrecer a los electores y en general a todos los actores de la subzona hidrográfica el máximo posible de tranquilidad respecto a la transparencia del proceso, se propone la implementación de los siguientes mecanismos:

- ✓ Elaborar un formato de manifestación de interés de los postulados.
- ✓ Elaborar el formato de acta de elección, diligenciarla y leerla en presencia de todos los asistentes a la reunión de elección.
- ✓ Hacer un registro fotográfico u otro que sea posible durante las asesorías personalizadas a los interesados en ser parte del Consejo.
- ✓ Dejar un estricto registro de llamadas de seguimiento y de comunicaciones enviadas y recibidas durante el proceso de convocatoria y acompañamiento.
- ✓ Realizar la grabación de la reunión de elección de principio a fin que sirva como soporte de los asuntos discutidos durante la misma.
- ✓ Solicitar la presencia de algún representante de un ente de control u organización de vigilancia con presencia en el municipio donde se realice la reunión de elección.
- ✓ Publicar el informe de verificación de documentación en la web de las corporaciones y notificar de su publicación a los actores interesados en el proceso.

2.6. MEDIOS, MENSAJES Y HERRAMIENTAS

El éxito de involucrar a los actores clave, de forma consciente y activa, en cada una de las fases para la formulación del POMCA, dependerá en gran medida del proceso de comunicación que se genere entre las partes (Corporación – Consultores – Actores Clave), pues, no todos los actores van a pensar de la misma forma, cada uno tiene sus propias

creencias, costumbres, saberes e identidad que los hace únicos. Por lo tanto, se debe crear empatía a partir de una comunicación efectiva que sensibilice a todos los actores para que tomen conciencia de la importancia del POMCA.

Es importante precisar los conceptos de: medio, mensaje y herramienta. Por una parte, *Las herramientas* son las técnicas de implementación que se van a utilizar en cada fase del proceso; por otra, *Los Medios* estipulan los instrumentos a partir de los cuáles se desarrollan las acciones comunicativas; y, por último, *Los mensajes* son los contenidos que definen y orientan cada uno de los espacios de participación (Ver Ficha 1). De igual manera se indican las herramientas utilizadas en toda la fase, relacionadas con divulgación, publicación, convocatoria y material utilizado en talleres y reuniones.

Ficha 1. Herramientas, Medios y Mensajes para la Fase las Fases del POMCA

MEDIOS
Acercamientos directos con los actores clave de la subzona hidrográfica Comunicaciones Escritas Cuñas radiales Carteles informativos Comunicación personalizada Diálogos telefónicos Paquetes de material divulgativo
MENSAJES
Para cada una de las fases del POMCA, el equipo técnico con el apoyo de la Corporación y el Consejo de cuenca, construirá mensajes que sensibilicen, motiven y convoquen a los actores a la participación activamente en el proceso de formulación del POMCA.
HERRAMIENTAS
Entrevistas semi estructuradas Espacios de Participación (Talleres) Cartografía Mesas Técnicas Transectos Grupos Focales Análisis DOFA

Fuente: Los Autores (2019)

A continuación, se presentan el material divulgativo diseñado como apoyo para la ejecución de los mecanismos de participación, el cual se conforma de:

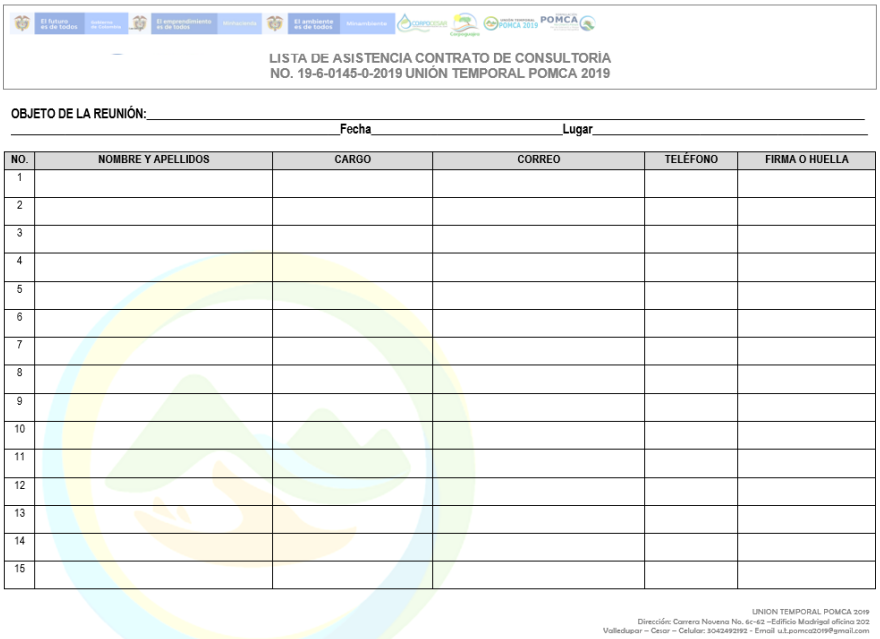
- Plantilla de Word para documentación entregada
- Formato listado de asistencia
- Formato acta de reunión
- Formato encuesta de satisfacción
- Publicación periódico local convocatoria consejo de cuenca
- Formato convocatoria Consejo de cuenca
- Pendón Informativo del POMCA.
- Folletos Informativos del POMCA.
- Afiche de Invitación a talleres de Aprestamiento
- Banner POMCA
- Logo del POMCA Chiriaimo-Manaure y Chiriaimo

Figura 2-4. Plantilla de Word para documentación entregada.



Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-5. Formato listado de asistencia.



LISTA DE ASISTENCIA CONTRATO DE CONSULTORÍA
NO. 19-6-0145-0-2019 UNIÓN TEMPORAL POMCA 2019

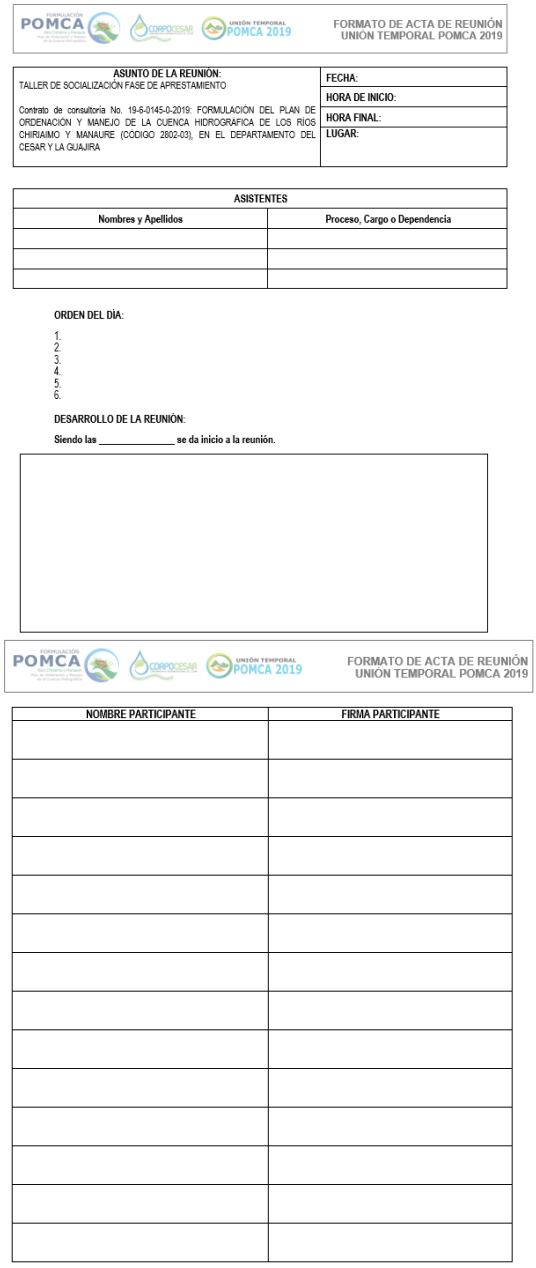
OBJETO DE LA REUNIÓN:_____
Fecha_____ Lugar_____

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

UNION TEMPORAL POMCA 2019
Dirección: Carrera Novena No. 6c-62 –Edificio Madrigal oficina 202
Valledupar – Cesar – Celular: 3042492192 - Email: u.t.pomca2019@gmail.com

Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-6. Formato acta de reunión.



FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN
UNIÓN TEMPORAL POMCA 2019

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA:
TALLER DE SOCIALIZACIÓN FASE DE APRESTAMIENTO Contrato de consultoría No. 19-6-0145-0-2019: FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS CHIRIAIMO Y MANAURE (CÓDIGO 2802-03), EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA GUAJIRA	HORA DE INICIO: HORA FINAL: LUGAR:

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia

ORDEN DEL DÍA:

1.
2.
3.
4.
5.
6.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las _____ se da inicio a la reunión.

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN
UNIÓN TEMPORAL POMCA 2019

NOMBRE PARTICIPANTE	FIRMA PARTICIPANTE

Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-7. Formato encuesta de satisfacción.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
UNIÓN TEMPORAL POMCA 2019

Su opinión es muy importante, por favor colabórenos diligenciando la siguiente encuesta:

	SI	NO
1. ¿Comprendió el objetivo de la actividad?		
2. ¿Tiene claridad sobre la importancia del POMCA?		
3. ¿Estaría dispuesto a participar en la elaboración del POMCA?		
	BUENO	**MALO**
4. ¿En general como califica el evento?		
5. ¿Qué sugerencias tiene para próximos encuentros?		

Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-8. Publicación periódico local convocatoria consejo de cuenca.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS CHIRIAIMO Y MANAURE, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

LA COMISIÓN CONJUNTA RESOLUCIÓN N° 0086 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, CONVOCA A:

Organizaciones que asocien o agremien campesinos, sectores productivos, personas naturales o jurídicas prestadoras de servicios públicos, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales, Juntas de Acción Comunal e instituciones de educación superior, que desarrollen o hayan desarrollado actividades o proyectos en el área de influencia de la cuenca hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, para que postulen su entidad en el proceso de elección, para la conformación del **CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS CHIRIAIMO Y MANAURE**, que comprenden los municipios de La Paz, San Diego, Manaure, Urumita y La jagua del Pilar, de los departamentos del Cesar y La Guajira.

Los interesados en participar en este proceso deberán cumplir con lo establecido en los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto de la Resolución 509 de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicada en la página web de la Corporación Autónoma del Cesar y la Corporación Autónoma de La Guajira. La recepción de los documentos se realizará en el periodo comprendido desde el 12 hasta el 23 de agosto de 2019 enviando los requisitos a los correos:

- corpocesar@pomcamanaurechiriaimo.com
- corpoguajira@pomcamanaurechiriaimo.com
- temporal2019@pomcamanaurechiriaimo.com

O entregar en medio físico en:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Valledupar	Carrera 9 # 6C-92 Apto 202 Edificio Madrigal
La Paz	Alcaldía municipal (Oficina UMATA)
San Diego	Alcaldía municipal (Secretaría de Planeación)
Manaure	Alcaldía municipal (Oficina UMATA)
Urumita	Alcaldía municipal (Oficina UMATA)
La jagua el Pilar	Alcaldía municipal (Consejo municipal)

Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-9. Formato convocatoria Consejo de cuenca.



Valledupar, xx de xx de 2019

OFISGA

Señor
XXXX
Alcalde municipal
Municipio de xxxx
Departamento de xxxx

Asunto: Invitación al segundo encuentro participativo en el marco del proceso de formulación del "Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure (código 2802-03), en el departamento del Cesar y La Guajira".

Cordial Saludo.

En atención a las directrices asignadas por el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, la Comisión Conjunta integrada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA a través de la Resolución No. 0086 del 22 de febrero del 2019, se permite invitarlos a continuar con su participación activa en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure en el Departamento del Cesar y La Guajira; y en esta ocasión los convoca al segundo encuentro participativo que se desarrollará en el marco de ese proceso, y que tendrá como temática principal el desarrollo de un taller que se denominará, **"Construyendo el Diagnóstico de la Cuenca"**.

Dicho encuentro también será aprovechado para socializar y explicar la Resolución 0509 del 2013, por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones.

El encuentro se llevará a cabo el día 10 de agosto, a partir de las 2:00 p.m. en el auditorio de la alcaldía municipal, espacio en el cual le invitamos a hacer extensiva la convocatoria a las personas, organizaciones sociales, productivas que de alguna manera hacen parte de esta importante cuenca.

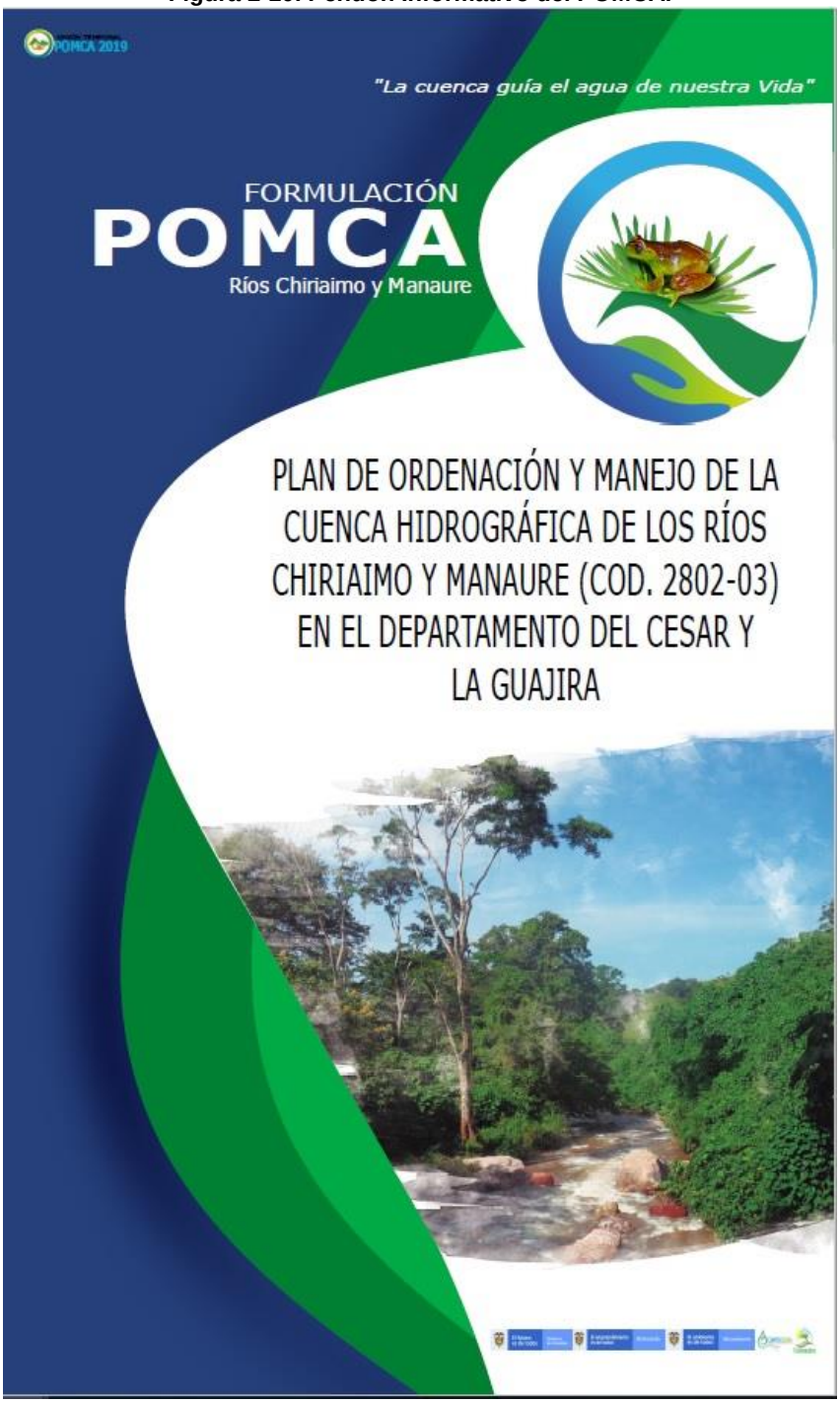
Para efectos de contacto pueden llamar a la profesional de apoyo en el componente social Wendy Britto Calderón Celular 3104320430 - u.t.pomca2019@gmail.com

Atentamente;

JHON JAIME VARGAS MURILLO
Representante Legal Unión temporal Pomca 2019

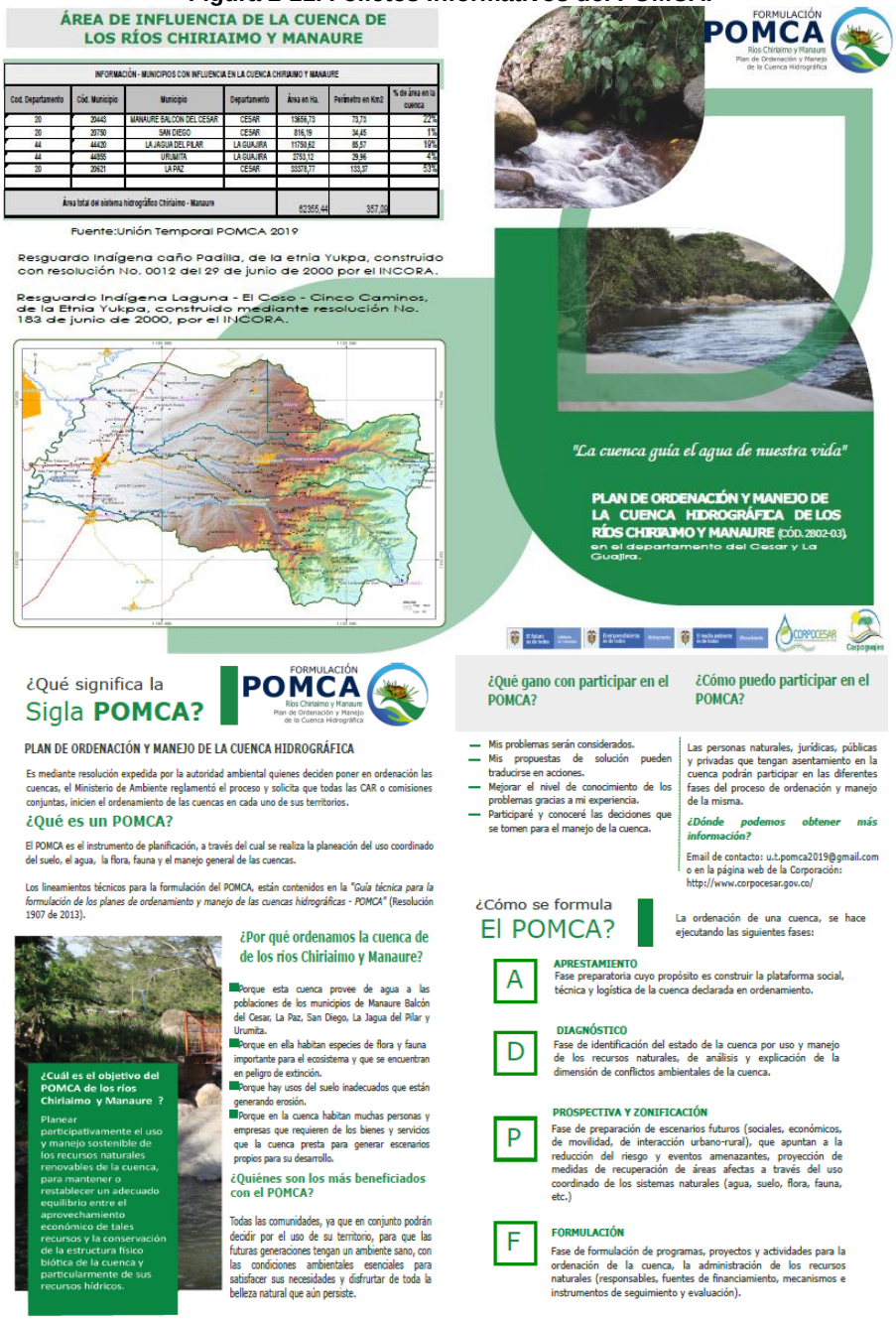
Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-10. Pendón Informativo del POMCA.



Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-11. Folletos Informativos del POMCA.



ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA DE LOS RÍOS CHIRIAIMO Y MANAURE

INFORMACIÓN - MUNICIPIOS CON INFLUENCIA EN LA CUENCA CHIRIAIMO Y MANAURE

Cod. Departamento	Cód. Municipio	Municipio	Departamento	Área en Ha.	Perímetro en Km2	% de área en la cuenca
20	20443	MANAURE BALCON DEL CESAR	CESAR	19656,73	73,73	22%
20	20750	SAN DIEGO	CESAR	816,19	34,45	1%
44	44420	LA JAGUA DEL PILAR	LA GUAJIRA	11730,62	85,57	19%
44	44855	URUMITA	LA GUAJIRA	2753,12	29,96	4%
20	20621	LA PAZ	CESAR	33378,77	133,37	53%
Área total del sistema hidrográfico Chiriaimo - Manaure				62565,44	357,08	

Fuente:Unión Temporal POMCA 2019

Resguardo Indígena caño Padilla, de la etnia Yukpa, construido con resolución No. 0012 del 29 de junio de 2000 por el INCORA.

Resguardo Indígena Laguna - El Coso - Cinco Caminos, de la Etnia Yukpa, construido mediante resolución No. 183 de junio de 2000, por el INCORA.

"La cuenca guía el agua de nuestra vida"

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS CHIRIAIMO Y MANAURE (CÓD. 2802-03), en el departamento del Cesar y La Guajira.

¿Qué significa la Sigla POMCA?

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA

Es mediante resolución expedida por la autoridad ambiental quienes deciden poner en ordenación las cuencas, el Ministerio de Ambiente reglamentó el proceso y solicita que todas las CAR o comisiones conjuntas, inicien el ordenamiento de las cuencas en cada uno de sus territorios.

¿Qué es un POMCA?

El POMCA es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, el agua, la flora, fauna y el manejo general de las cuencas.

Los lineamientos técnicos para la formulación del POMCA, están contenidos en la *"Guía técnica para la formulación de los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas - POMCA"* (Resolución 1907 de 2013).

¿Cuál es el objetivo del POMCA de los ríos Chiriaimo y Manaure ?

Planear participativamente el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca, para mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

¿Por qué ordenamos la cuenca de de los ríos Chiriaimo y Manaure?

- Porque esta cuenca provee de agua a las poblaciones de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego, La Jagua del Pilar y Urumita.
- Porque en ella habitan especies de flora y fauna importante para el ecosistema y que se encuentran en peligro de extinción.
- Porque hay usos del suelo inadecuados que están generando erosión.
- Porque en la cuenca habitan muchas personas y empresas que requieren de los bienes y servicios que la cuenca presta para generar escenarios propios para su desarrollo.

¿Quiénes son los más beneficiados con el POMCA?

Todas las comunidades, ya que en conjunto podrán decidir por el uso de su territorio, para que las futuras generaciones tengan un ambiente sano, con las condiciones ambientales esenciales para satisfacer sus necesidades y disfrutar de toda la belleza natural que aún persiste.

¿Qué gano con participar en el POMCA?

- Mis problemas serán considerados.
- Mis propuestas de solución pueden traducirse en acciones.
- Mejorar el nivel de conocimiento de los problemas gracias a mi experiencia.
- Participaré y conoceré las decisiones que se tomen para el manejo de la cuenca.

¿Cómo puedo participar en el POMCA?

Las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas que tengan asentamiento en la cuenca podrán participar en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la misma.

¿Dónde podemos obtener más información?

Email de contacto: u.t.pomca2019@gmail.com o en la página web de la Corporación: http://www.corpocesar.gov.co/

¿Cómo se formula El POMCA?

La ordenación de una cuenca, se hace ejecutando las siguientes fases:

A — APRESTAMIENTO
Fase preparatoria cuyo propósito es construir la plataforma social, técnica y logística de la cuenca declarada en ordenamiento.

D — DIAGNÓSTICO
Fase de identificación del estado de la cuenca por uso y manejo de los recursos naturales, de análisis y explicación de la dimensión de conflictos ambientales de la cuenca.

P — PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN
Fase de preparación de escenarios futuros (sociales, económicos, de movilidad, de interacción urbano-rural), que apuntan a la reducción del riesgo y eventos amenazantes, proyección de medidas de recuperación de áreas afectas a través del uso coordinado de los sistemas naturales (agua, suelo, flora, fauna, etc.)

F — FORMULACIÓN
Fase de formulación de programas, proyectos y actividades para la ordenación de la cuenca, la administración de los recursos naturales (responsables, fuentes de financiamiento, mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación).

Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-12. Afiche de Invitación a talleres de Aprestamiento.



Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-13. Banner POMCA.



Fuente: Los autores. (2019).

Figura 2-14. Logo del POMCA Chiriaimo-Manaure y Chiriaimo.



Fuente: Los autores. (2019).

Con respecto al logo de la Figura 2-14 es importante resaltar que la especie seleccionada como imagen representativa del POMCA fue una rana descubierta en la Serranía del Perijá por científicos venezolanos y colombianos, la cual tiene el nombre científico de *Hyloscirtus Japreria* y se caracteriza por su piel multicolor y por su canto singular. Durante la noticia por medio de la cuenca se reportó este descubrimiento el investigador venezolano Edwin Infante mencionaba:

> *"Cuando apareció por primera vez el primer macho adulto que conseguimos, fue como un orgasmo intelectual. Cuando aparece por primera vez, empezamos a verla en distintos puntos todo el tiempo".*

Los machos miden hasta 3,2 centímetros y las hembras, hasta 3,9. El hallazgo fue publicado en febrero, pero el proceso de investigación comenzó en 2008. Los científicos utilizaron cámaras fotográficas y grabadoras de sonido de alta definición para documentar la particular coloración de la especie, y analizar su singular canto.

Su nombre rinde homenaje a los japreria, una mermada etnia indígena de Perijá, en el estado Zulia (noroeste de Venezuela).

2.7. LA ESTRATEGIA EN CADA FASE

En este punto se proponen las formas como se incorporará la participación en cada fase, en ese sentido se hace énfasis en aspectos tales como los nodos de participación, formas de interactuar con los diversos actores y actividades puntuales a ejecutar para garantizar las estrategias de participación. También se presentan los informes de los ejercicios desarrollados en la fase de aprestamiento para garantizar los mecanismos de participación.

2.7.1. Nodos de participación

Se entiende por nodos de participación los lugares donde se concentrarán a los actores para efectos de planificar y/o ejecutar las estrategias de participación.

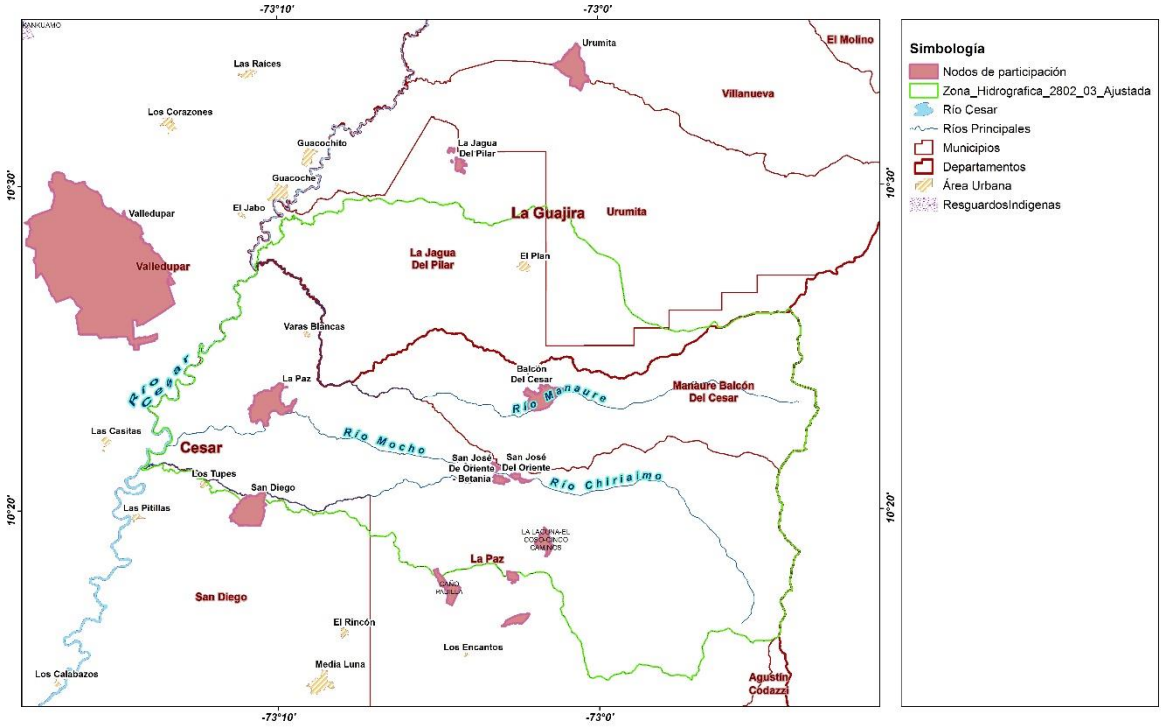
Teniendo en cuenta la configuración político-administrativa de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, y partiendo del hecho de que a todos los actores se les facilite el traslado a los puntos donde se desarrollarán las diferentes estrategias de participación, se definieron los nueve nodos de participación que se presentan en la Tabla 2-1 y que se ubican en la Figura 2-15:

Tabla 2-1. Centros Poblados donde se realizará el primero encuentro de las estrategias de participación

Centro Poblado donde se realiza el Taller	Destinatarios (Actores Convocados)
Cabecera Municipal de Manaure Balcón del Cesar	Actores Sociales y Comunitarios del municipio en general incluyendo zona rural y urbana.
Corregimiento de San José del Oriente	Actores Sociales y Comunitarios del corregimiento de San José del Oriente y otros que consideren a este nodo de mejor accesibilidad.
Cabecera Municipal de la Paz	Actores Sociales y Comunitarios del municipio en general asentados dentro de la subzona hidrográfica, incluyendo zona rural y urbana.
Cabecera Municipal de San Diego	Actores Sociales y Comunitarios del municipio en general asentados dentro de la subzona hidrográfica, incluyendo zona rural y urbana.
Cabecera Municipal de La Jagua del Pilar	Actores Sociales y Comunitarios del municipio en general asentados dentro de la subzona hidrográfica, incluyendo zona rural.
Cabecera Municipal de Urumita	Actores Sociales y Comunitarios del municipio en general asentados dentro de la subzona hidrográfica, incluyendo zona rural.
Resguardo indígena Caño Padilla, de la etnia Yukpa	Miembros del Resguardo indígena Caño Padilla, de la etnia Yukpa
Resguardo indígena Laguna - El Coso - Cinco Caminos de la etnia Yukpa	Miembros del Resguardo indígena Laguna - El Coso - Cinco Caminos de la etnia Yukpa
Casco Urbano de Valledupar - Cesar	Actores de los siguientes ámbitos tanto para el departamento de la Guajira como para el Departamento del Cesar: • Gubernamentales • Prestador de Servicios • Instituciones Educativas • Privados

Fuente: Los Autores (2019).

Figura 2-15. Localización de los nodos de participación



Fuente: Los Autores (2019).

2.7.2. Formas de interactuar con los diversos actores.

Bajo los lineamientos existentes en la guía técnica para la formulación de POMCA se establece que la principal forma de interacción con los diversos actores que tienen influencia en la subzona hidrográfica es “El Taller”, cuya principal característica es el trabajo colectivo para el análisis, discusión, construcción y negociación de temas que se consideren pertinentes de abordar en cada escenario. El objetivo general de los talleres es permitir que los actores que tienen injerencia en la subzona hidrográfica hagan su propio diagnóstico de la situación actual, identifiquen las razones por las cuales se puede determinar una problemática social que sienten y comparten, y definir acciones a futuro para superar o mitigar dicha situación.

A continuación, se hace una breve descripción de las herramientas que se proponen utilizar preliminarmente en los diferentes talleres y actividades participativas realizadas en las diversas fases del POMCA. Es importante aclarar que estas estrategias podrían ser objeto de modificación o ajustes.

Lluvia de ideas: Esta técnica, de amplia utilización en los procesos de participación, permite la recolección de información de manera rápida y ordenada, a partir de la visualización móvil y permite obtener ideas y percepciones de los participantes frente a un

tema o para precisar-profundizar información obtenida con otros instrumentos participativos.

Análisis de problemas y soluciones: El análisis de problemas y soluciones es una metodología orientada a identificar de manera participativa tanto los problemas como los efectos de estos que afectan a ciertos grupos, poblaciones o territorios, así como las posibles soluciones. En un primer momento busca clasificar problemas o asuntos (usualmente aportados por una lluvia de ideas) con base en criterios que han sido identificados de importancia para el grupo. De esta manera podrá ver con mayor claridad cuáles son los problemas más importantes sobre los que se debe trabajar primero. Este ejercicio debe aportar tanto a las personas que hacen parte del ejercicio participativo (comunidad y técnicos) a comprender de manera profunda como la problemática afecta la vida y desarrollo de las personas que habitan los diversos territorios analizados y a distinguir entre causas y efectos de cada una de estas problemáticas. Es una técnica que busca identificar los principales problemas de una comunidad, establecer las causas que los generan y proponer las posibles soluciones.

Cartografía social: En términos generales se entiende la cartografía social como una propuesta metodológica que permite, a partir de la experiencia de quienes habitan el territorio, aproximarse a él y construir un conocimiento integral de éste, empleando instrumentos técnicos y vivenciales. La construcción de este conocimiento se logra mediante de la construcción colectiva de mapas, posibilitando procesos de comunicación entre los participantes, evidenciando diferentes tipos de saberes que dialogan entre sí y permiten llegar a tener una imagen colectiva del territorio. Esta técnica propone abrir un escenario que permita la construcción social de conocimiento en torno a las realidades locales para, a partir de allí, posibilitar una acción transformadora de ese territorio. Se pueden elaborar mapas del pasado, del presente y del futuro. El ejercicio de dibujar la realidad permite poner en un mismo lenguaje saberes, imaginarios y deseos subjetivos, que al socializarse a través de la conversación y la representación (que es el dibujo de los mapas), se retroalimentan y se hacen conscientes, de manera que las múltiples versiones, miradas y formas de comprender el mundo se encuentran y generan consensos (ENDA América Latina-Colombia, 2003)

Dialogo semi-estructurado: Esta técnica busca recolectar información mediante diálogos con informantes clave. La técnica de diálogo semi-estructurado busca evitar algunos de los efectos negativos de los cuestionarios formales, como son: Temas cerrados (no hay posibilidad de explorar otros temas), falta de diálogo, falta de adecuación a las percepciones de las personas. Su aplicación es muy amplia: estudios sociales generales, estudios específicos, estudios de caso, comprobación de información de otras fuentes.

Encuestas: La encuesta es entendida como un instrumento mediante el cual se recaba cierta información específica por medio de un cuestionario. La intencionalidad que inspira la aplicación de este instrumento se encuentra asociada a identificar desde el ámbito individual las diferentes percepciones de las personas que habitan el territorio en relación con la gestión del riesgo y los diferentes flujos que se expresan en el territorio.

Transectos: Esta metodología participativa, consiste en la programación y ejecución de salidas de campo, a manera de ruta o recorrido con los actores clave, para captar y representar gráficamente datos espaciales, condiciones locales, problemas, oportunidades y potencialidades de la subzona hidrográfica a través de un ejercicio de observación participante. El transecto permite sistematizar los sentimientos que tienen los actores sobre la subzona hidrográfica y el intercambio de preguntas e impresiones con pobladores de la zona. La mayor virtud del transecto es que proporciona información "mapeable", registrando detalles sobre el área y las interacciones entre el medio físico y las actividades desarrolladas por los diferentes actores sociales.

Grupos Focales: Es una técnica mediante la cual se puede acceder de manera puntual a la realidad que se quiere estudiar, por ejemplo, condiciones morfológicas de la subzona hidrográfica.

2.7.3. Actividades puntuales para garantizar las estrategias de participación.

Se definió la ejecución de las actividades que se señalan en la Tabla 2-2 por cada una de las fases de formulación del POMCA.

Tabla 2-2. Actividades puntuales para garantizar las estrategias de participación

Fase de la Formulación	Actividades propuestas
Aprestamiento	**Taller 1:** En la Fase de aprestamiento se realizó un taller por cada nodo de participación (Ver **Tabla 2-1**) y tuvo como objetivo: la socialización del POMCA, caracterización, priorización y mapeo de actores, y exploración de la situación inicial de la subzona hidrográfica (problemas, potencialidades y gestión del riesgo). **Entrevistas:** Se entrevistaron algunos actores claves de la subzona hidrográfica para obtener una primera percepción del estado los componentes socioculturales. En el capítulo seis de este documento se presentan los resultados e informes de los mecanismos de participación aplicados en esta fase.
Diagnóstico	Para la Fase de diagnóstico se espera aplicar los siguientes mecanismos de participación: • Transecto • Grupos Focales • Taller 2: Se realizará uno por cada nodo de participación y tendrá como objetivo obtener información primaria de los componentes físico-biótico, económico, sociocultural e institucional de la subzona hidrográfica (uno en cada nodo de participación). • Espacios de Retroalimentación con el Consejo de Cuenca para efectos de validar, retroalimentar y complementar los resultados de la fase de diagnóstico.
Prospectiva y Zonificación	Para la Fase de Prospectiva y Zonificación se espera aplicar los siguientes mecanismos de participación:

Fase de la Formulación	Actividades propuestas
	• Taller 3: Se realizará uno por cada nodo de participación y tendrá como objetivo: socializar los escenarios de futuro construidos por el equipo POMCA, y validarlos, objetarlos o complementarlos con los actores. • Espacios de retroalimentación con el Consejo de Cuenca para efectos de validar, retroalimentar y complementar los resultados de la fase de prospectiva y zonificación.
Formulación.	Para la Fase de formulación se espera aplicar los siguientes mecanismos de participación: • Taller 4: Se realizará uno por cada nodo de participación y tendrá como objetivo: construir de manera colectiva el componente programático del POMCA. • Espacios de retroalimentación con el Consejo de Cuenca para efectos de validar, retroalimentar y complementar los resultados de la fase de formulación.
Presentación del POMCA	Reunión de presentación del producto de formulación del POMCA: Se realizará uno por cada nodo de participación y tendrá como objetivo presentar y socializar el documento final de formulación del POMCA de los ríos Chiriaimo y Manaure.

Fuente: Los Autores (2019).

El reporte de los talleres de la fase de aprestamiento se presenta en el capítulo de seis de este documento haciendo énfasis en: convocatoria, asistentes, objetivo, orden del día, metodología, resultados, evidencias fotográficas.

2.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

El proceso de Seguimiento y Evaluación de la estrategia de participación se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

Garantizar la convocatoria, desarrollo y sistematización de los diversos espacios de participación enunciados es esta estrategia.

Indicadores

- ✓ No. de actores claves priorizados/ No. de actores claves convocados
- ✓ No. de actores claves priorizados/No. de actores claves priorizados participando de los espacios de participación
- ✓ No. de espacios de participación planeados/ No de espacios de participación desarrollados
- ✓ Puntos de la agenda del espacio de participación planteados / No de puntos de la agenda del espacio de participación desarrollados.

Garantizando una amplia convocatoria para la constitución de un espacio de representación de intereses generando las mayores garantías para el proceso de postulación y elección de los representantes.

Indicadores

- ✓ No. de actores claves priorizados / No. de actores claves informados sobre la conformación del consejo de cuenca
- ✓ No. de actores claves priorizados informados sobre la conformación del consejo de cuenca / No. de actores claves priorizados postulados para la conformación del consejo de cuenca
- ✓ No. de espacios de convocados para la conformación del consejo de cuenca/ No. de espacios desarrollados para la conformación del consejo de cuenca
- ✓ d. Un (1) Consejo de Cuenca Conformado

Los tiempos de reporte de este proceso de seguimiento y evaluación serán al finalizar cada fase en donde se realizará el análisis por fase y el agregado de cada una de las fases. Al finalizar cada espacio de participación convocado se hará el balance y se construirán los indicadores que den cuenta de los resultados del espacio de participación en las dos categorías que se analizarán.

2.9. CRONOGRAMA

La formulación del POMCA se desarrollará en un tiempo de seis meses, según se especifica en la Tabla 2-3.

Tabla 2-3. Cronograma de Actividades

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
A. FASE DE APRESTAMIENTO						
A.1 – Elaboración del plan de trabajo						
A.2 – Identificación, caracterización y priorización de actores						
A.3 - Definición de las Estrategia de participación						
A.4 – Recopilación y análisis de la información existente						
A.4.1. Redacción de Oficios de solicitud de información.						
A.4.2. Búsqueda de Información en la Web.						
A.4.3. Seguimiento a entrega de información por parte de las entidades gubernamentales y no gubernamentales.						
A.4.3. Cierre de actividad de recepción de información.						
A.5 – Análisis situacional inicial						
A.6 – Elaboración del Plan Operativo						

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
A.7 – Primero encuentro con los Actores (Reunión Taller 1)						
D. FASE DE DIAGNOSTICO						
D.1 – Conformación del Consejo de Cuenca						
D2 – Caracterización de la subzona hidrográfica						
D2.1 - Caracterización Básica						
D2.2 – Trabajos de campo para el levantamiento de las características geológicas y geomorfológicas de la subzona hidrográfica						
D2.3 – Trabajos de campo para determinar la capacidad de uso de las tierras						
D2.4 – Trabajos de campo para identificar e inventariar los factores contaminantes en aguas y suelos						
D2.5 – Caracterizaciones fisicoquímicas de los cuerpos de agua						
D2.6 – Trabajos de campo para identificar e inventariar zonas de recarga, humedales, perímetros de protección de pozos de abastecimiento humano.						
D2.7 – Caracterización espacial de la vegetación natural relictual en la subzona hidrográfica, coberturas de la tierra y usos del suelo						
D2.8 – Evaluación ecológica rápida (EER)						
D2.9 – Inventario de Ecosistemas estratégicos						
D2.10 – Encuestas y entrevistas realizadas a los actores de la subzona hidrográfica						
D2.11 – Incorporación de la Gestión del riesgo en el POMCA						
D3 – Análisis situacional y síntesis ambiental						
D.4 – Segundo encuentro con los Actores (Reunión Taller 2)						
PyZ FASE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN						
PyZ1 – Análisis Prospectivo						
PyZ2 - Zonificación Ambiental						
PyZ3 – Tercer encuentro con los Actores (Reunión Taller 3)						
F. FASE DE FORMULACIÓN						
F1 – Elaboración del Componente Programático.						

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
F2 – Elaboración de las medidas para la administración de los recursos naturales.						
F3 – Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo.						
F4 – Elaboración de la Estructura Administrativa y Estrategia Financiera						
F5 – Elaboración del programa de seguimiento y evaluación.						
F6 – Cuarto encuentro con los Actores (Reunión Taller 4)						
ENTREGA DE INFORME FINAL DEL POMCA.						
Quinto encuentro con los Actores (Reunión Taller 5)						

Fuente: Los Autores (2019).

3. REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTENTE.

Esta actividad se enfocó en la recopilación y análisis de información existente en las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales con competencia en el área de estudio. Se apuntó a recolectar información tanto cartográfica como informes documentales referentes a aspectos biofísicos, sociales, económicos, culturales y de gestión del riesgo de la subzona hidrográfica, así como información referida a base de datos de actores, problemas, potencialidades, conflictos, limitaciones presentes en la subzona hidrográfica; ejercicios de prospectiva y zonificación realizados sobre el territorio de la subzona hidrográfica y componentes programáticos definidos para el manejo del territorio.

Para la recopilación de la información se extendieron oficios a cada una de las entidades consideradas claves para ese fin y que son parte de los actores identificados y caracterizados, también se consultó la web. En total se consultaron las 45 entidades que se relacionan en la Tabla 3-1 y cuyos oficios fueron radicados entre los días 18 al 24 de junio de 2019.

Tabla 3-1. Entidades Consultadas para solicitud de información relevante para la construcción del POMCA

No	Entidad	Estado de respuesta Si/ NO	No	Entidad	Estado de respuesta Si/ NO
1	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAZ, EMPAZ E.S.P.	NO	23	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	SI
2	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR E.S.P.	SI	24	MINISTERIO DEL INTERIOR	SI
3	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.	NO	25	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	NO

No	Entidad	Estado de respuesta Si/ NO	No	Entidad	Estado de respuesta Si/ NO
4	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	NO	26	POLICÍA NACIONAL	NO
5	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	27	Resguardo Indígena YUKPA	NO
6	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	NO	28	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	NO
7	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	NO	29	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	SI
8	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)	SI	30	UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES	SI
9	Alcaldía del Municipio de Manaure Balcón del Cesar	SI	31	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	NO
10	Alcaldía del Municipio de San Diego, Cesar	Si	32	OFICIO ASOCIACIÓN CACAOTEROS DEPARTAMENTAL DEL CESAR	NO
11	Alcaldía del Municipio de Urumita, La Guajira	SI	33	Asociación de Cacaoteros de La Paz	NO
12	Alcaldía del Municipio de La Paz, Cesar	SI	34	Asociación de Productores Agropecuarios de Manaure – ASOPAM	NO
13	Alcaldía del Municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira	Si	35	Café Rico Aroma La Paz	NO
14	Cámara de Comercio de Valledupar	SI	36	Comité de Cafeteros de La Paz	NO
15	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	SI	37	Comité de Cafeteros Regional Cesar y Guajira	NO
16	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	NO	38	Electricaribe S.A E.S.P	NO
17	FONDO ADAPTACIÓN	NO	39	FEDECACAO	NO
18	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SI	40	Fondo Ganadero del Cesar	NO
19	Gobernación del Departamento del Cesar	SI	41	Gases del Caribe S.A. E.S.P	NO
20	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	SI	42	Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	NO
21	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ICANH	NO	43	Súper Intendencia de Servicios Públicos	NO
22	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	SI	44	Corporación Autónoma Regional del Cesar	SI
45	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.				SI

Fuente: Los Autores (2019).

Una vez radicado el oficio, se dispuso de un equipo especial para hacer seguimiento y recolectar la información en cada una de las entidades. En el Anexo 2 se plasma una matriz donde se reporta el seguimiento que el equipo ´técnico de la Unión Temporal hizo a los oficios radicados en cada entidad para efectos de agilar la obtención de la información.

De esas entidades se han recibido respuesta, hasta la fecha de entrega de este informe de Apretamiento, por parte de 18 lo que corresponde a un 41% de lo solicitado (Ver Tabla 3-1). No obstante, ha sido posible obtener respuesta de entidades priorizadas como claves por contar con información relevante para el proceso de formulación del POMCA como son: el IGAC, el IDEAM, el ICANH, el Ministerio del Interior, CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA, Alcaladinas Municipales, Gobernaciones Departamentales, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

Algunas entidades han hecho entrega de la información de manera verbal mediante visita programada, sin dar respuesta a los oficios remitidos por parte de la corporación en el marco del proceso de recolección de información, otras han remitido información mediante correo electrónico, por medio de LINKs, y plataformas virtuales, también hay algunas entidades que desempeñan actividades informales dentro de la subzona hidrográfica que no registran información de esta pero que son tenidas en cuenta en cada una de las etapas del proceso de formulación del POMCA.

La información recopilada se sistematizó y describió en el Anexo 3 que consiste en una matriz o catálogo de recolección de información donde se hace énfasis en la entidad, institución, organización o persona que suministra la suministra, medio utilizado por la Unión Temporal para obtener la información; nombre o título de la información, ámbito geográfico de la Información, resumen del contenido de la información que se considera pertinente para el desarrollo del POMCA, formato de la información, escala cartográfica, año de publicación, estado de entrega (completa o incompleta), importancia de la información para la Gestión del Riesgo, comentarios u observaciones enfocados a evaluar la pertinencia, fiabilidad, calidad y actualidad de la información. Especialmente se evaluó la información resaltando su importancia para abordar los temas relacionados con la gestión del riesgo. En total, y hasta la fecha de entrega de este informe de aprestamiento se ha recibido la información alusiva a las 56 temáticas plasmadas en documentos, estudios, informes y/o cartografía, con sus respectivos soportes, que se relacionan en la Tabla 3-2, resaltando en azul las que se consideran importante para la gestión del riesgo.

Tabla 3-2. Documentos, estudios, informes, cartografía obtenida para la Formulación del POMCA

No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra	No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra
1	Mapa Base y Catastral IGAC, escala 1:25000 para el territorio de la subzona hidrográfica.	IGAC-2019	29	Mapa de geología del Cesar	Servicio Geológico Colombiano – 2001
2	Imágenes Satelitales y Fotografías áreas de diferentes años para el área de la subzona hidrográfica.	IGAC-2019	30	Estudio de Exploración del Subsuelo realizado por la Universidad del Magdalena.	CORPOCESAR – Universidad del Magdalena -2010
3	Modelo de elevación digital del Terreno	La Web - Alaska Vertex, a 12.5-2012	31	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ACUÍFERO CESAR	CORPOCESAR -2017

No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra	No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra
4	Base de dato de estaciones climatológicas IDEAM con influencia en la subzona hidrográfica.	IDEAM-2019	32	Modelo Hidrogeológico de la Guajira	CORPOGUAJIRA 2017
5	POMCA de la cuenca del río Chiriaimo Formulado en el Marco del Decreto 1729 de 2002	CORPOCESAR – Universidad del Magdalena-2010	33	Base de datos del uso del agua en la Cuenca	CORPOCESAR 2019
6	POMCA de la cuenca del río Manaure Formulado en el Marco del Decreto 1729 de 2002	CORPOCESAR – Universidad del Magdalena-2010	34	Redes de Monitoreo de Calidad del Agua del río Manaure.	CORPOCESAR -2019
7	Esquema de Ordenamiento Territorial de La Paz	Alcaldía del Municipio de la Paz-2013	35	Estudio General de Suelos del Cesar	CORPOCESAR - 2015
8	Esquema de Ordenamiento Territorial de Manaure Balcón del Cesar	Alcaldía de Manaure Balcón del Cesar-2015	36	Estudio Semidetallado de Suelo de la Guajira	CORPOGUAJIRA -2016
9	Esquema de Ordenamiento Territorial de San Diego	Alcaldía de San Diego-2015	37	Cartografía de Delimitación del sistema nacional de áreas protegidas.	CORPOCESAR y Parques Nacionales Naturales – 2019
10	Esquema de Ordenamiento Territorial de La Jagua del Pilar	Alcaldía de La Jagua del Pilar-2016	38	Cartografía de Delimitación de la Reserva nacional forestal de la Serranía de los Motilones	CORPOCESAR 2019
11	Esquema de Ordenamiento Territorial de Urumita	Alcaldía de Urumita-2001	39	PROPUESTA PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LOS MOTILONES EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ — FASE 1	CORPOCESAR - 2007
12	Plan de Desarrollo de La Paz	Alcaldía de La Paz-2016	40	Acuerdo 013 del 23 de junio de 2017 - Sistema Departamental de áreas protegidas SIDAP Cesar	CORPOCESAR - 2017
13	Plan de Desarrollo de Manaure Balcón del Cesar	Alcaldía de Manaure Balcón del Cesar-2016	41	Determinantes para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial de los Municipios bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar	CORPOCESAR - 2010

No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra	No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra
14	Plan de Desarrollo de San Diego	Alcaldía de San Diego-2016	42	Registro de áreas en proceso de restitución de tierras.	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – 2019
15	Plan de Desarrollo de La Jagua del Pilar	Alcaldía de La Jagua del Pilar-2016	43	Concesiones y Títulos Mineros	Agencia Nacional de Minería – 2019
16	Plan de Desarrollo de Urumita	Alcaldía de Urumita-2016	44	Corografía de ubicación de elementos de interés Arqueológico	ICANH – 2019
17	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Manaure Balcón del Cesar	Alcaldía de Manaure Balcón del Cesar-2016	45	Cartografía de localización de la etnia YUKPA	Ministerio del Interior – 2019
18	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de La Jagua del Pilar	Alcaldía de La Jagua del Pilar-2016	46	ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS POR INUNDACIONES EN LAS QUEBRADAS EL CARMEN-SINGARARÉ-SIMAÑA, MUNICIPIOS DE PELAYA Y LA GLORIA	CORPOCESAR – Universidad del Magdalena – 2010
19	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Urumita	Alcaldía de Urumita-2015	47	PLAN DE ACCIÓN REGIONAL (PAR) PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CON ÉNFASIS EN LA REGIÓN DEL RIO CESAR Convenio 172 / 2004	CORPOCESAR - 2014
20	Plan Departamental del Gestión del Riesgo del Cesar.	Gobernación del Cesar-2015	48	Inventario de Eventos Históricos identificados	La Web – Desinventar – 2019
21	Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar	Gobernación del Cesar-2015	49	Registros de movimientos en masa desde el año 1917	Servicio Geológico Colombiano - SIMMA – 2019
22	Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira.	Gobernación de La Guajira-2016	50	Mapa de amenaza sísmica escala 1:100.000 Mapa de percepción sísmica escala 1:100.000 Mapa de valor de PGA escala 1:100.000	geoportal.sgc.gov.co – 2019
23	Plan Departamental del Gestión del Riesgo La Guajira.	Gobernación de La Guajira-2016	51	Información sobre las estadísticas de la Dinámica Poblacional de la subzona hidrográfica	La Web – DANE - 2005
24	Plan de Ordenamiento Forestal del Departamento del Cesar	CORPOCESAR-2015	52	Mapa de riesgo por incendios forestales en el departamento del Cesar	CORPOCESAR - 2010

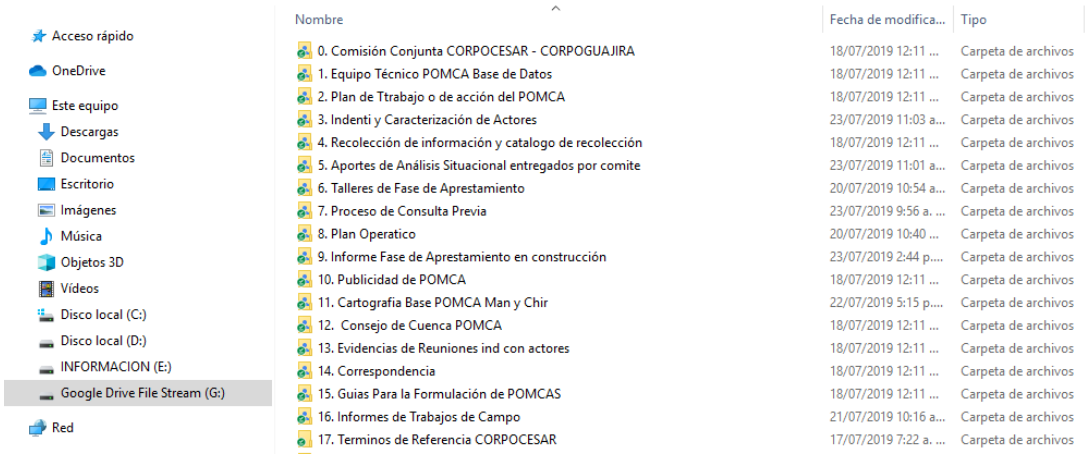
No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra	No	Nombre del documento, estudios, informes, cartografía obtenida	Entidad que lo suministra
25	ORDENAMIENTO DE LA CORRIENTE DEL RÍO CESAR COMO ESTRATEGIA PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CORPOCESAR - 2015	53	Mapa de inundación generado por el IDEAM 2010-2011	IDEAM 2012
26	REGISTRO DE USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE LA CORRIENTE DE LA CUENCA DEL RIO CESAR	CORPOCESAR-2010	54	Características de la Fauna, Vegetación y Flora de la Cuenca.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT
27	REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL AGUA DE LA CORRIENTE SUPERFICIAL RÍO CHIRIAIMO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CORPOCESAR – Universidad del Magdalena - 2015	55	Reporte de eventos por Riesgo Climatológico Forestal, remociones en masa avenidas torrenciales, inundaciones, y sismos	Oficina para la Gestión del Riesgo de desastres y cambio climático del Cesar
28	Certificación de la presencia o no de comunidades étnicas en la zona del Proyecto	Ministerio del Interior 2018	56	Plan Estratégico de la Macrocuenca Magdalena Cauca	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Nota: La Unión Temporal 2019 no ha cerrado la fase de recepción de información, por tanto, esta matriz podría ser complementada en la versión final del documento de aprestamiento.

Fuente: Los Autores (2019).

Para el almacenamiento y gestión de toda la información recopilada, la Unión Temporal POMCA 2019, adquirió una plataforma virtual (Nube), denominada Google Drive, con una capacidad de dos Terabyte por cada usuario (miembros del equipo técnico). Dicha plataforma también fue utilizada para el desarrollo de conferencias técnicas virtuales y para la construcción en línea de los productos del POMCA. La información fue organizada en 17 carpetas (Ver Figura 3-1) cada una alusiva a un producto propio del POMCA, permitiendo así la consulta constate y en tiempo real de todos los archivos utilizados por parte del equipo técnico para el proceso de formulación de la fase de aprestamiento de dicho POMCA.

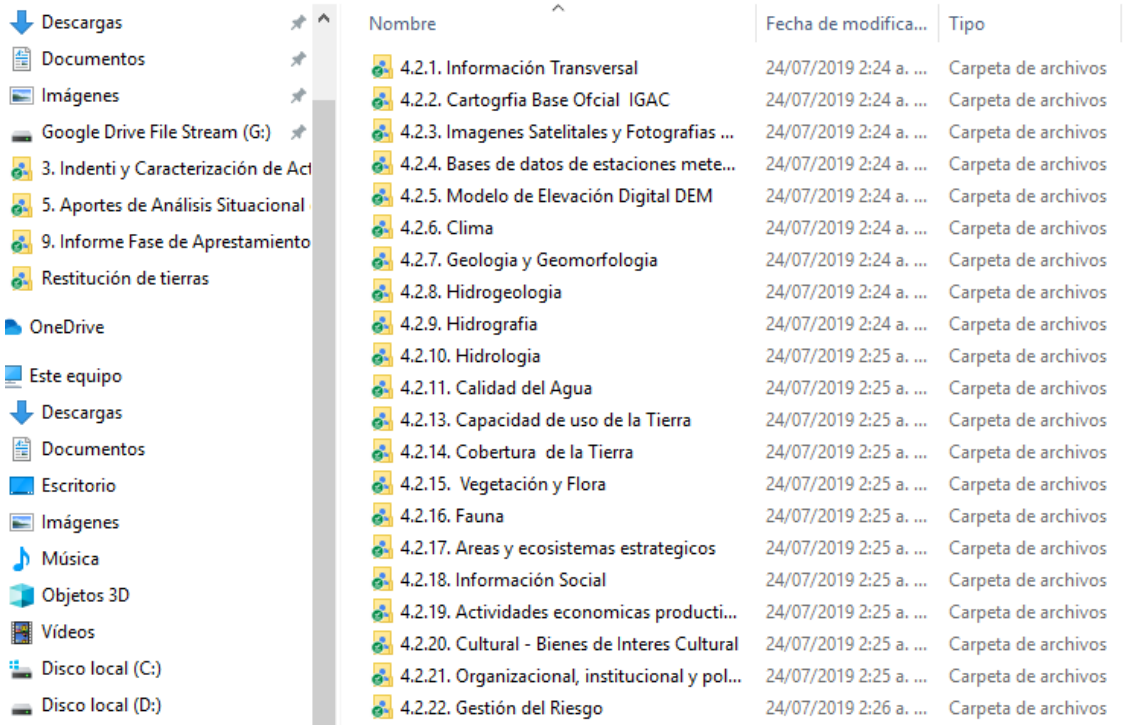
Figura 3-1. Organización de la Plataforma Drive para la compilación de la información del proceso de formulación del POMCA del río Chiriaimo y Manaure.



Fuente: Los Autores (2019)

Entre la información organizada se destaca la subcarpeta 4, donde se agrupó la información alusiva a documentos, estudios, informes, cartografía, entre otros, que contienen datos sobre las características ambientales, socioeconómicas, culturales e institucionales de la subzona hidrográfica, tal cual como se muestra en la Figura 3-2.

Figura 3-2. Organización de la carpeta de recolección de información.



Fuente: Los Autores (2019)

Una vez almacenada la información en la Plataforma Drive y construido el catálogo de recolección de información, se procedió a la evaluación de esta para determinar su pertinencia, fiabilidad, calidad y actualidad, frente al proceso de formulación del POMCA. En este sentido, la Unión Temporal, realizó un ejercicio que consistió en el desarrollo de comités técnicos interdisciplinario entre el equipo de formulación del POMCA, donde se revisaron archivos por archivos y se seleccionaron, a criterio de expertos, los que cumplían con las condiciones para ser tenidos en cuenta en el proceso. Los principales criterios tenidos en cuenta para la recolección de información fueron los cuatro descritos a continuación:

- Que la información aportará elementos o datos que permitieran desarrollar, por lo menos, un componente del POMCA.
- Cumpliera con las especificaciones exigidas por la Guía Técnica para la formulación de POMCAs.
- En materia de gestión del riesgo se verificó que la información cumpliera con las indicaciones expedidas por el Protocolo para la Incorporación de la Gestión de Riesgo en los POMCAs, desarrollada por el FONDO ADAPTACIÓN.
- Que la información tuviera jurisdicción en el territorio del área de la subzona hidrográfica.

Como conclusión se pudo determinar que toda la información obtenida se considera pertinentes y actualizada debido a que los contenidos que posee no han cambiado considerablemente desde que fueron publicadas. El documento más antiguo recopilado fue el Esquema de Ordenamiento Territorial de Urumita, el cual fue útil para identificar los tipos de amenaza en el territorio de ese municipio.

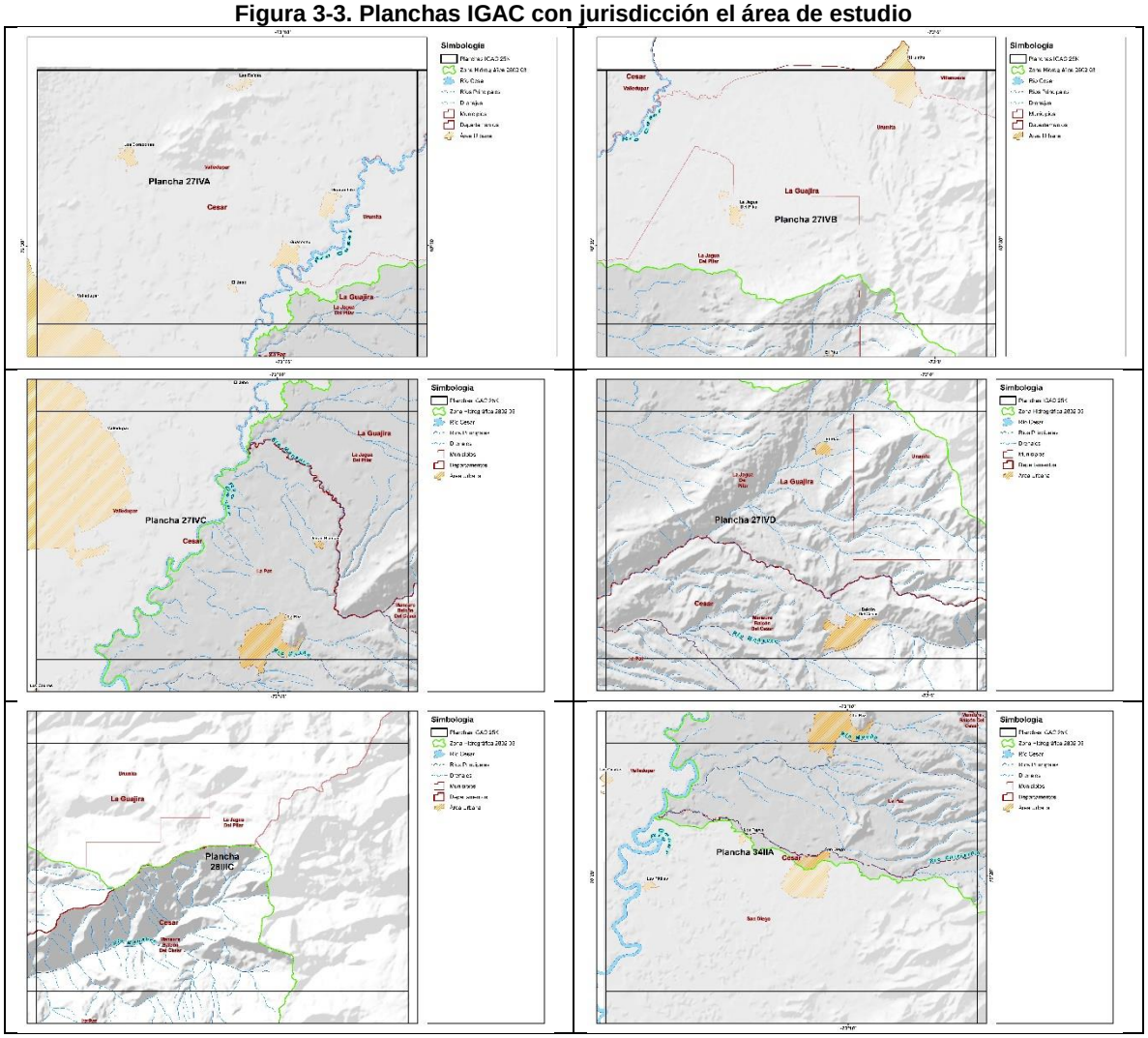
Se logró detectar 30 elementos de información que se consideran claves para el componente de gestión del riesgo del POMCA y entre los cuales se destacan los POMCAs del río Chiriaimo y Manaure formulados en el marco del Decreto 1729 de 2002; los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo, y los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de la subzona hidrográfica; así como también algunos estudios especificaos relacionados con la temática.

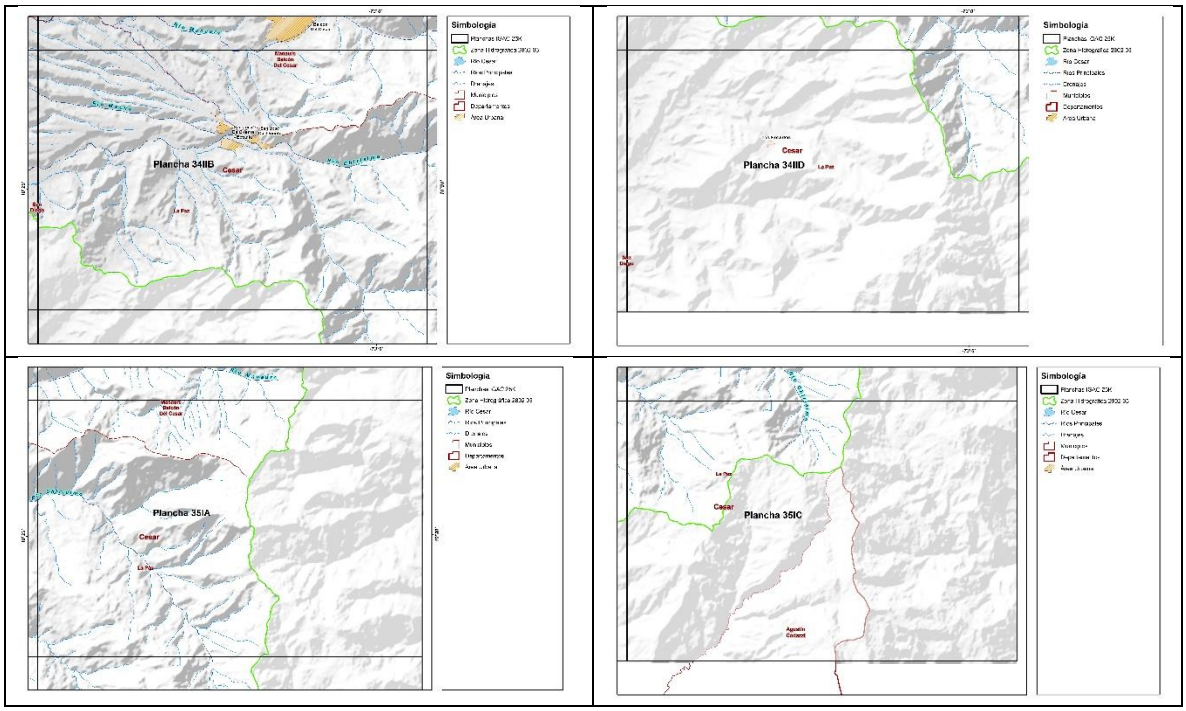
Con el propósito de ser más descriptivos en materia de la información considerada como “base” para la formulación del presente POMCA, se describen a continuación las especificaciones de lo concerniente a: las planchas IGAC sobre las que tiene jurisdicción el territorio de la subzona hidrográfica, el modelo digital del terreno adquirido, las imágenes satelitales obtenidas y las estaciones climáticas IDEAM identificadas y necesarias para el proceso. Se hace énfasis sobre esta información por ser importante para la construcción de la cartografía base.

3.2. Planchas IGAC sobre las que tiene jurisdicción el territorio de la subzona hidrográfica.

Se tiene un total de 10 planchas del IGAC a escala 1:25.000 en formato digital a partir de las cuales se procedió a escalar, georreferenciar y digitalizar el mapa base para el área de estudio. En la Figura 3-3 se presentan cada una de las Planchas.

Figura 3-3. Planchas IGAC con jurisdicción el área de estudio



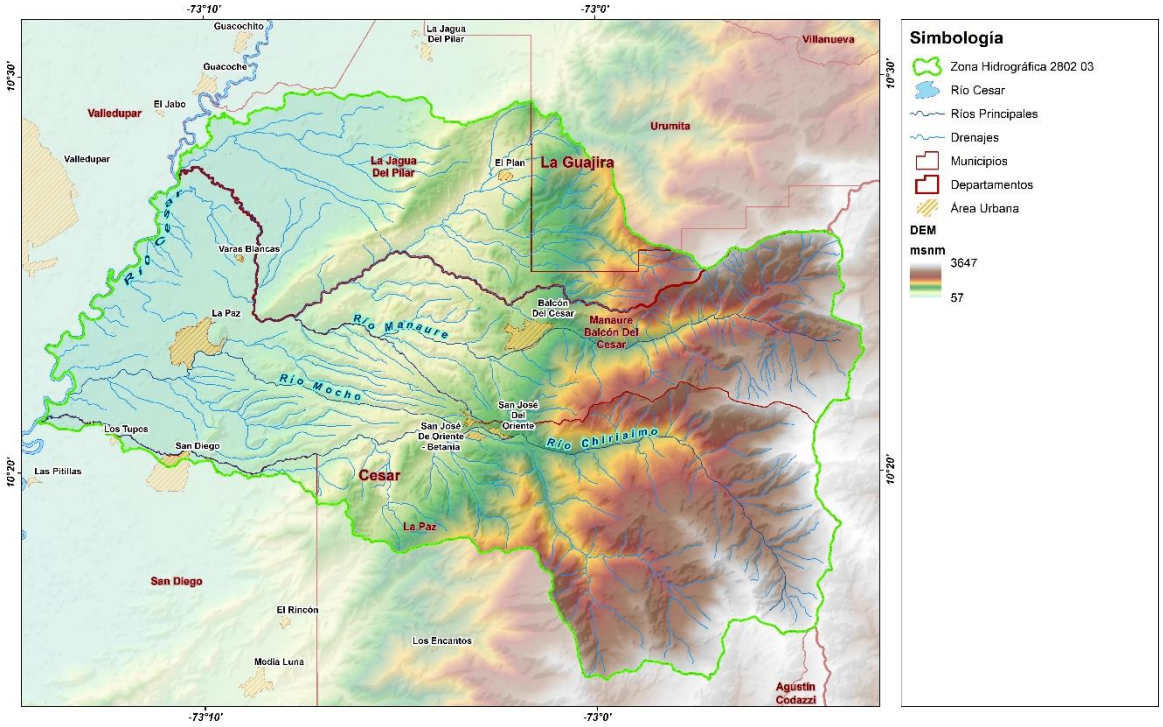


Fuente: Los Autores (2019) con base en Cartografia IGAC 1:25000

3.3. Modelo digital del terreno adquirido

Dentro del proceso de formulación del POMCA se hizo necesario verificar los límites de la subzona hidrográfica definidos por el IDEAM según el código 2802-03 correspondiente a la zona hidrográfica en estudio. En este sentido, fue necesario adquirir un modelo digital del terreno que permitiera esa verificación. Para el caso particular el modelo digital del terreno utilizado fue el adquirido de la fuente Alaska Vertex, a 12.5 metros de resolución espacial, del año 2011 que permite obtener una escala entre 1:20.000 a 1:15.000, (Ver Figura 3-4).

Figura 3-4. Modelo Digital del Terreno Adquirido para el Proceso POMCA

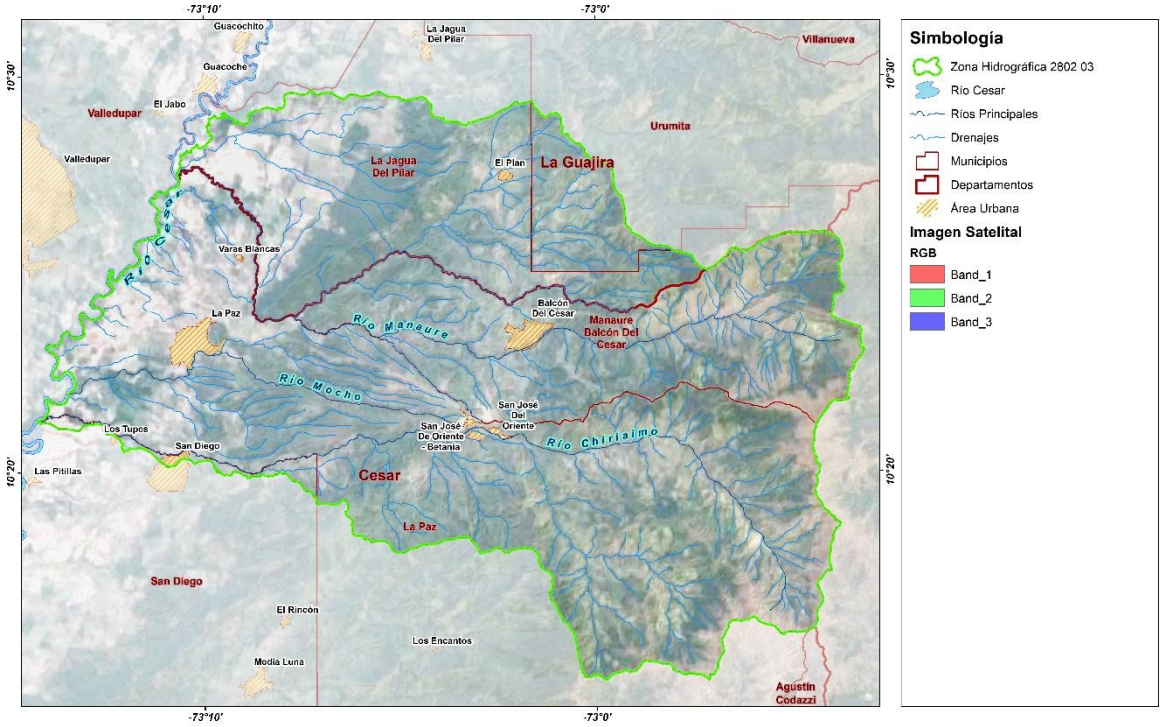


Fuente: Los Autores con base en Modelo de Elevación Digital del Territorio Alaska Vertex. 2011

3.4. Imágenes satelitales obtenidas

De igual forma para el proceso de formulación del presente POMCA fue necesario obtener imágenes satelitales que además de ser la base para determinar las coberturas del territorio, también permitieron ajustar la Cartografía base verificando, la presencia de los drenajes, centros poblados, vías, entre otros elementos. La imagen satelital obtenida es de tipo “satelital Airbus, Digital Globe y Maxar Tecnologies de 2019”. En la Figura 3-5 se puede visualizar la imagen satelital.

Figura 3-5. Imagen Satelital obtenida para el desarrollo del POMCA.



Fuente: Los Autores con base en el Digital Globe y Maxar Tecnologies de 2019.

3.5. Estaciones climáticas IDEAM identificadas

Para determinar el comportamiento climático e hidrológico de la subzona hidrográfica, se seleccionarán estaciones empleando los siguientes criterios:

- Proximidad geográfica: se identificaron las estaciones cercanas a la zona del proyecto. Básicamente las del departamento de Cesar y La Guajira.
- Representatividad, distribución homogénea sobre el área de estudio y tipo de estación: se adelantó un estudio de representatividad sobre el área del proyecto con base en el tipo de estación, lo que permitió descartar estaciones que registraran el menor número de parámetros climatológicos (pluviométricas y pluviográficas).
- Duración de las series de tiempo: a las estaciones preseleccionadas en el punto anterior se adelantó un análisis de duración del periodo registrado, descartando aquellas que fueron suspendidas o que su registro fuera muy cortó.

En la Tabla 3-3 son relacionadas las estaciones meteorológicas recopiladas para el análisis climático e hidrológico del POMCA, las cuales se localizan en el mapa de la Figura 3-6.

Tabla 3-3. Estaciones meteorológicas recopiladas para el análisis climático e hidrológico del POMCA

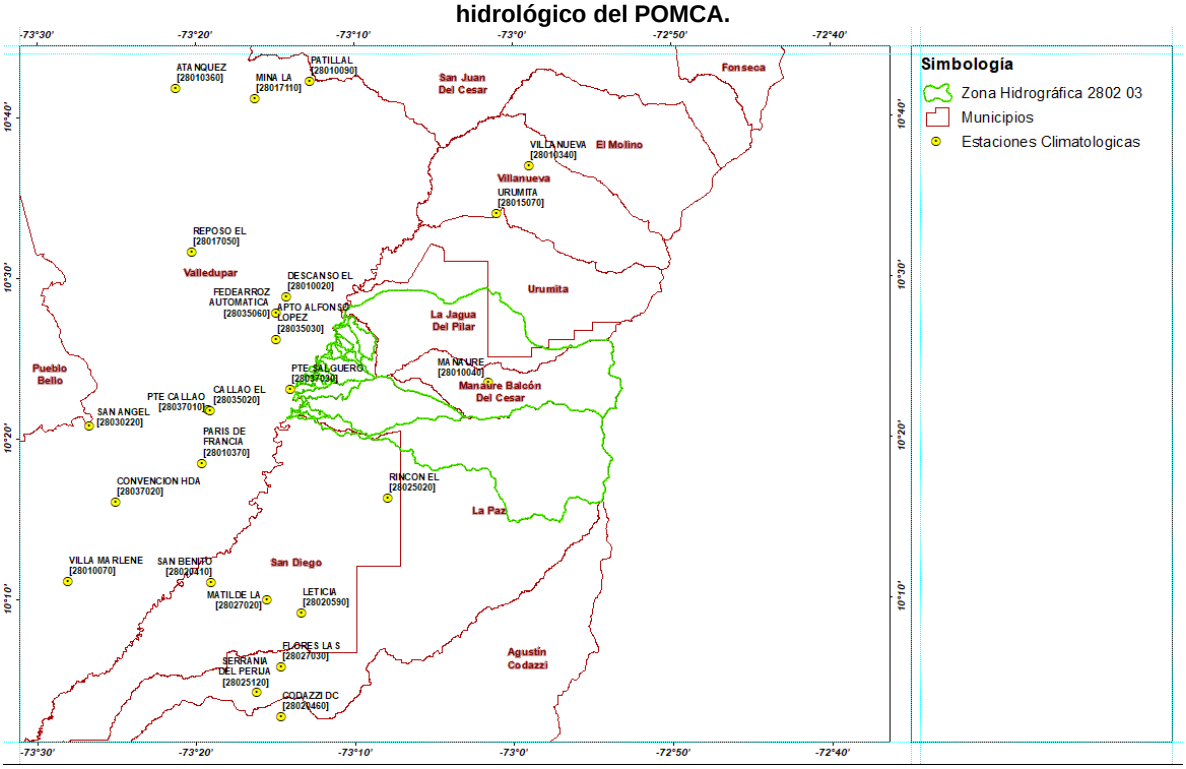
COD_CATALO	NOMBRE_ES	CATEGO	CLASE_ES	TIPO_ES
15030020	PALOMINO [15030020]	PM	MET	CON

COD_CATALO	NOMBRE_ES	CATEGO	CLASE_ES	TIPO_ES
15060080	CANAVERALES [15060080]	PM	MET	CON
15060150	CONEJO EL [15060150]	PM	MET	CON
15065200	CARACOLI [15065200]	CP	MET	AUS
28010020	DESCANSO EL [28010020]	PM	MET	CON
28010040	MANAURE [28010040]	PM	MET	CON
28010070	VILLA MARLENE [28010070]	PM	MET	CON
28010090	PATILLAL [28010090]	PM	MET	CON
28010200	HATICO D LOS INDIO [28010200]	PM	MET	CON
28010290	SAN JUAN DEL CESAR [28010290]	PM	MET	CON
28010340	VILLANUEVA [28010340]	PM	MET	CON
28010360	ATANQUEZ [28010360]	PM	MET	CON
28010370	PARIS DE FRANCIA [28010370]	PM	MET	CON
28015070	URUMITA [28015070]	CO	MET	CON
28017050	REPOSO EL [28017050]	LG	HID	CON
28017080	CORRAL DE PIEDRA [28017080]	LM	HID	CON
28017110	MINA LA [28017110]	LG	HID	CON
28017140	CORRAL DE PIEDRA [28017140]	LG	HID	CON
28020080	PLAYAS LAS HDA [28020080]	PM	MET	CON
28020150	ESPERANZA LA HDA [28020150]	PM	MET	CON
28020410	SAN BENITO [28020410]	PM	MET	CON
28020420	SAN GABRIEL [28020420]	PM	MET	CON
28020440	STA TERESA HDA [28020440]	PM	MET	CON
28020460	CODAZZI DC [28020460]	PM	MET	CON
28020590	LETICIA [28020590]	PM	MET	CON
28020600	RETORNO EL [28020600]	PM	MET	CON
28025020	RINCON EL [28025020]	CO	MET	CON
28025070	MOTILONIA CODAZZI [28025070]	AM	MET	CON
28025090	CENTENARIO HDA [28025090]	CO	MET	CON
28025120	SERRANIA DEL PERIJA [28025120]	CP	MET	CON
28027020	MATILDE LA [28027020]	LM	HID	CON
28027030	FLORES LAS [28027030]	LM	HID	CON
28027040	STA TERESA [28027040]	LM	HID	CON
28030220	SAN ANGEL [28030220]	PM	MET	CON
28035010	VILLA ROSA [28035010]	CO	MET	CON
28035020	CALLAO EL [28035020]	CO	MET	CON
28035030	APTO ALFONSO LOPEZ [28035030]	SP	MET	CON
28035040	GUAYMARAL [28035040]	CO	MET	CON
28035060	FEDEARROZ AUTOMATICA [28035060]	CP	MET	AUT
28037010	PTE CALLAO [28037010]	LM	HID	CON
28037020	CONVENCION HDA [28037020]	LM	HID	CON
28037030	PTE SALGUERO [28037030]	LG	HID	CON
28037040	MARIANGOLA [28037040]	LG	HID	CON

COD_CATALO	NOMBRE_ES	CATEGO	CLASE_ES	TIPO_ES
28037130	PTE CARRETERA [28037130]	LG	HID	CON
28040010	PUEBLO BELLO [28040010]	PM	MET	CON
28047020	PUEBLO BELLO [28047020]	LG	HID	CON
29060090	SAN SEBASTIAN DE [29060090]	PM	MET	CON

Fuente: Los Autores con base en información de la base de datos de estaciones meteorológicas de IDEAM (2019).

Figura 3-6. Localización de estaciones meteorológicas recopiladas para el análisis climático e hidrológico del POMCA.



Fuente: Los Autores con base en información de la base de datos de estaciones meteorológicas de IDEAM (2019).